



MEMORIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA DEL AÑO 2022





ÍNDICE

I. Introducción

II. Audiencia Provincial

- A. Consideraciones generales
- B. Presidencia
- C. Secciones Civiles
 - 1. Sección Primera
 - 2. Sección Tercera
- D. Secciones Penales
 - 1. Sección Segunda
 - 2. Sección Cuarta
- E. Valoración global y propuestas

III. Situación de los juzgados de la provincia de Tarragona

- A. Estructura
- B. Juzgados de ámbito provincial
 - 1. Juzgado Mercantil
 - 2. Juzgado de Menores
 - 3. Juzgados contencioso-administrativos
 - 4. Juzgados de lo social
 - 5. Juzgados de lo penal
- C. Partidos judiciales
 - 1. Tarragona
 - 2. Reus
 - 3. El Vendrell
 - 4. Valls
 - 5. Falset
 - 6. Tortosa
 - 7. Amposta
 - 8. Gandesa
- D. Valoración global y propuestas





I. INTRODUCCIÓN

1. La provincia de Tarragona, con 830.075 habitantes empadronados¹ y una población flotante en verano que multiplica esta cifra, está servida por 94 jueces/zas y magistrados/as, de los/as 848 que conforman la plantilla orgánica de Cataluña y siendo la segunda provincia catalana con más plantilla, titulares de 1 órgano judicial colegiado (la Audiencia Provincial) y de 71 juzgados. De ellos sirven 18 en la Audiencia Provincial, 28 en Tarragona, 16 en Reus, 10 en El Vendrell, 3 en Valls, 1 en Falset, 8 en Tortosa, 4 en Amposta, 1 en Gandesa y 5 son Jueces de Adscripción Territorial.

2. La materia penal representa prácticamente la mitad de todos los asuntos judiciales entrados, siendo la materia civil el 43%, la social el 6% y la contenciosa administrativa el 2%.

En el año 2022 se cometieron² en la provincia 56.109 hechos delictivos, un 8,5% más que el año anterior, de los que se resolvieron el 33%, siendo la mayor resolución en los delitos graves y la menor resolución se centra en los delitos cuantitativamente más numerosos (los delitos contra el patrimonio, con un índice de resolución del 16%). Se practicaron 5.935 detenciones, de las cuales 3.029 eran de ciudadanos extranjeros. Por tipos delictivos, hubo 9 homicidios -8 resueltos- y 44 tentativas de homicidio -42 resueltas-. Los delitos contra el patrimonio fueron, como siempre, los más frecuentes (43.335) al suponer el 77% de todos los delitos cometidos, siendo los de lesiones el segundo en número (3.300, un 6% del total) y los de contra la seguridad del tráfico el tercero (3.247, un 5,8% del total). Se aprecia un incremento de un 17% en los delitos contra la libertad sexual (446 en total), con un índice de resolución del 87%, y un incremento del 20% en los delitos contra el patrimonio. Sigue la problemática de la plantación de cánnabis, con 180.748 plantas decomisadas, y de tráfico de hachís, con 14 toneladas decomisadas, con un incremento en relación con los anteriores delitos de hechos violentos, uso creciente de armas de fuego e implantación de organizaciones criminales.

3. En el orden económico³, y prescindiendo de los más de mil funcionarios de la administración de justicia en la provincia y de los empleos indirectos que genera, la cuenta general de consignaciones y depósitos a nivel provincial presentaba un saldo a final de año de 49.661.696 euros, con un movimiento de casi 19 millones

¹ Datos INE

² Datos Mossos d'Esquadra

³ Datos CGPJ





de euros en entradas y de más de 21 millones de euros en salidas. El importe de las indemnizaciones acordadas a cargo del FOGASA han sido de 4.281.000 euros. La recaudación por multas ha sido de 1.932.288 euros. La recaudación de la tasa judicial ha sido de 177.000 euros.

4. El año 2022 ha sido el año de la superación definitiva de la **pandemia Covid19**, devolviendo el funcionamiento normal a la actividad judicial en la provincia.

Esta superación ha supuesto en los juzgados y tribunales, **por jurisdicciones** y con carácter general, un incremento muy notable en la entrada de asuntos civiles (un 25% más, aproximadamente) y mercantiles, mientras que los asuntos penales -incluyendo VIGE- y laborales no han sufrido apenas incremento. Los asuntos contenciosos administrativos han descendido, al igual que los asuntos de familia.

La provincia sigue teniendo **tensionados la mayor parte de sus órganos judiciales**, al ser la entrada de asuntos mayor a la legalmente prevista y a la asumible. La Audiencia Provincial presenta un retraso de hasta tres años en enjuiciamientos penales y de año y medio en parte de los civiles. Partidos como Valls y El Vendrell presentan retraso generalizado, que alcanza también a la mayor parte de los juzgados de Tarragona y Reus.

Se ha seguido con la ya histórica **movilidad de la plantilla judicial** en la provincia, con numerosos traslados y excedencias, que no contribuye a dar la siempre necesaria estabilidad al órgano judicial, habiéndose hecho más de 70 llamamientos a jueces sustitutos y magistrados suplentes a lo largo del año. Si la llegada a la provincia, en diciembre de 2021, de 15 nuevos jueces procedentes de la Escuela Judicial, palió, en algo, la desertización endémica de jueces que sufre esta provincia y toda Cataluña, bastantes de ellos ya se trasladaron fuera de la provincia, y la llegada en febrero de 2023 de nuevos jueces no cubrió en absoluto la plantilla, hasta el punto que la bolsa provincial de jueces sustitutos (16) quedó rápidamente vacía.

Finalmente, quiero destacar como **elementos positivos**, en primer lugar, la aprobación definitiva por la Generalitat, con reserva de 72 millones de euros, de la construcción de un nuevo y único edificio judicial para la ciudad de Tarragona, edificio que se espera desde hace más de 20 años y reto en el que he trabajado intensamente desde mi toma de posesión. En segundo lugar, la creación del también esperado, desde hace más de una década, nuevo juzgado de lo social de Tarragona, que ha entrado en funcionamiento en abril de 2023.

Por todo ello, y si bien las dificultades han sido muchas a lo largo de 2022, el balance de su resolución debe ser positivo.





II. AUDIENCIA PROVINCIAL

A. CONSIDERACIONES GENERALES

La Audiencia Provincial de Tarragona consta de cuatro secciones, dos del orden civil (la 1ª y la 3ª) y dos del orden penal (la 2ª y la 4ª).

Dos de estas secciones tienen especialización. La Primera, del orden civil, conoce en exclusiva de los asuntos mercantiles, de los de familia e incapacidades y de los de condiciones generales de contratación (hasta septiembre de 2022), y, finalmente, conoce de asuntos civiles generales en el porcentaje que se le repartan. La Cuarta, del orden penal, conoce en exclusiva de asuntos de violencia contra la mujer, y, finalmente, de asuntos penales generales en el porcentaje correspondiente.

Las respectivas plantillas orgánicas de las cuatro secciones han sido las siguientes: La Sección Primera, cuatro magistrados/as; la Sección Tercera, cuatro magistrados/as (desde el 31-12-2021, según Real Decreto 1052/2021, de 30 de noviembre, publicado en el BOE del día 1-12-2021), más el que suscribe, al haber escogido como Presidente de la Audiencia Provincial presidir la misma; la Sección Segunda, cinco magistrados/as; y la Sección Cuarta, cuatro magistrados/as. El total de plazas es, pues, de 18 magistrados/as titulares. Existe, además, un magistrado/a suplente para dar cobertura a las bajas o ausencias de los titulares.

B. PRESIDENCIA

La actividad de la presidencia se desarrolla en varios planos y comprende múltiples facetas.

En el plano interno, se realiza el nombramiento de jueces sustitutos y magistrados suplentes, el despacho de auxilios internacionales, resolución de quejas, coordinación de propuestas, elaboración de memoria e informes, realización de inspecciones y visitas de conocimiento y la dación de las prevenciones que se estiman oportunas para el mejor funcionamiento de los juzgados y tribunales.

En el plano externo se mantienen fluidas y fructíferas relaciones con todos los colectivos implicados en la Administración de Justicia de la provincia -abogados, procuradores, graduados sociales, junta de personal, miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etc.-, desarrollándose también reuniones periódicas de análisis, coordinación y elaboración de propuestas con la Fiscal Jefa Provincial, Secretaria Coordinadora Provincial, Subdirectora del IMLC y Directoras de los





Serveis Territorials del Departament de Justícia del Camp de Tarragona y del de Terres de l'Ebre.

Se atiende personalmente a todas las necesidades, sugerencias y problemas de los jueces y juezas de la provincia, auténtica prioridad de éste Presidente, teniendo contacto directo e inmediato por vía telemática con los jueces decanos.

Se han impulsado y propuesto diversos planes de refuerzo para los órganos y partidos de la provincia con resultados satisfactorios para la mejora del servicio. En concreto: Refuerzo de la Sección 2ª (Penal) de la Audiencia Provincial; en el Juzgado Mercantil; en los Juzgados Penales 1 y 4 de Tarragona; en los Juzgados de lo Social de Tarragona; un refuerzo transversal para los Juzgados de 1ª Instancia de Tarragona; un refuerzo transversal para los Juzgados de El Vendrell; refuerzo en el Juzgado Social de Reus; en los Juzgados Penales de Reus y para el Juzgado de 1ª Instancia 1 de Reus.

Como Presidente, soy miembro nato de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, y formo parte, además, de su Comisión Permanente y de las subcomisiones sectoriales de informática y de obras, elaborando las ponencias que se me asignan para el gobierno interno de los órganos judiciales de Catalunya y participando en las deliberaciones que se realizan en tal Comisión Permanente -normalmente un día por semana- o en el Pleno.

Presido la Junta Provincial de coordinación de la Policía Judicial.

Desde presidencia se remite a los jueces por vía telemática textos normativos y sentencias de especial relevancia de Tribunales, sean de esta Audiencia Provincial, del TSJC, del TS o del TJUE.

Las relaciones institucionales también ocupan un lugar muy destacado, procurándose acudir a todas las convocatorias y actos oficiales en la provincia que reclamen la presencia representativa del Poder Judicial.

En el plano jurisdiccional, la presidencia la compatibilizo con el despacho jurisdiccional de asuntos en mi sección. Igualmente, presido los plenos de unificación de criterios entre las distintas secciones.

Al servicio de la Presidencia ha habido la inestimable colaboración de tres funcionarias, una de ellas dedicada a tiempo completo del registro y del reparto para todas las secciones que componen la Audiencia Provincial de los asuntos que se remiten desde los juzgados.





C. SECCIONES CIVILES

En enero de 2022 entró en funcionamiento la cuarta plaza orgánica de magistrado en la Sección 3ª, única creación de plaza de juez/magistrado en toda la provincia en 2021.

En relación al funcionamiento de las secciones, el reparto en el número de ponencias es continuo, de forma semanal y equitativa entre todos sus componentes, siguiendo orden de antigüedad escalafonal y por materias.

El módulo de entrada legalmente previsto es de 200 asuntos por magistrado/año.

La entrada de asuntos en las dos secciones civiles sigue superando, y desde hace ya muchos años, el módulo legalmente previsto (este año 2022 la superación del módulo ha sido en la Sección Primera de un 70% y en la Sección Tercera de un 53,5%; en 2021 la superación del módulo fue en la Sección Primera de un 52% y en la Sección Tercera de un 47%; en 2020 la superación del módulo fue en la Sección Primera de un 20% y en la Sección Tercera de un 11%; en 2019 la superación fue en la Sección Primera de un 50% y en la Sección Tercera de un 77%). Ello hace que los volúmenes de resolución se sitúen normalmente por debajo del volumen ingresado, generando la pendencia existente.

Así, estas secciones civiles han sufrido en los últimos ocho años un significativo aumento del número de entrada, pasando en estos años a duplicarlo. La crisis económica primero, con un significativo aumento de las reclamaciones de cantidad, de los procedimientos hipotecarios y de ejecución de títulos, de desahucios y de las ocupaciones ilícitas de inmuebles, así como después la problemática de los contratos bancarios y las condiciones generales de contratación (cláusulas suelo, vencimiento anticipado, IRPH, etc.) han supuesto un incremento enorme de la carga de trabajo, con la consiguiente dilación en la resolución de los asuntos. La entrada masiva de asuntos tras la pandemia en los juzgados de 1ª instancia está llegando ahora a la Audiencia, agravando su situación.

Actualmente **el principal problema que presentan estas secciones civiles es tanto la entrada de asuntos, incremento que sigue por encima de módulo año tras año** (en la Sección Primera de un 70% y en la Sección Tercera de un 53,5%), **como la pendencia notable acumulada** (862 asuntos pendientes en la Sección 1ª y 1.765 asuntos pendientes en la Sección 3ª), **con la consiguiente dilación en la resolución de los asuntos** (entre medio año y año y medio de espera).





Por acuerdo de los magistrados que componen las secciones civiles se elaboraron hace años normas de reparto entre las secciones, aprobadas por la Sala de Gobierno del TSJC, que introducen factores de corrección que toman en cuenta tanto las materias de especialización que se reparten en exclusiva a la Sección Primera como el número de magistrados que componen cada sección.

Los turnos de sustitución interna en supuestos de puntuales bajas o licencias se han cubierto sin incidencia alguna, no suspendiéndose ningún señalamiento de deliberación y fallo ni vista oral.

No constan discrepancias jurisdiccionales sensibles entre ambas secciones, y se realizan cuando son precisos plenos de unificación de criterios, que se participan a los jueces del territorio y a los Colegios Profesionales.

La motivación de las resoluciones es satisfactoria y el índice de revocaciones por los tribunales superiores -TS y TSJC- es muy bajo.

Debo destacar el esfuerzo y compromiso tanto de los magistrados como de todo el personal de las secciones.

C.1. SECCIÓN PRIMERA

La Sección Primera, del orden civil, conoce en exclusiva de los asuntos mercantiles, de los de familia e incapacidades y de los de condiciones generales de contratación (éstos últimos hasta septiembre de 2022), y, en lo restante, de asuntos civiles generales.

Su plantilla orgánica es de cuatro magistrados/as. Han sido, a lo largo del año: Manuel Horacio García Rodríguez, como Presidente; Inmaculada Perdigones Sánchez; Raquel Marchante Castellanos y Roberto Niño Estébanez, aunque este último obtuvo una comisión de servicios con relevación de funciones en Madrid y fue sustituido en comisión de servicios con relevación de funciones por Jordi Sans Sánchez a partir del 21-12-2022. Se ha estabilizado la plantilla, después de las continuas salidas de magistrados/as en los últimos años en esta Sección.

La Letrada de la A.J. es Raquel Aunós.

Los funcionarios son cinco: Un gestor, tres tramitadores y un auxilio judicial (éste con reducción de jornada a 3 horas diarias).

Se han repartido, para resolución definitiva, 5 asuntos por semana a cada magistrado, salvo las semanas dedicadas a la resolución de condiciones generales de la contratación en las que se han repartido 10 asuntos de este tipo.





Por materias, en 2022, de los 1.377 asuntos entrados, 137 -56 en 2021 y 35 en 2020- fueron asuntos mercantiles (el 10%); 288 -272 en 2021 y 200 en 2020- fueron asuntos de familia (el 21%); 327 -517 en 2021 y 316 en 2020- fueron asuntos de condiciones generales de la contratación (el 24%); y el resto fue de derecho civil general (el 45%).

A.P. SECCIONES CIVILES	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
ÓRGANO									
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	1.273	1.377	8,17%	1.298	1.357	4,55%	842	862	2,38%
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	1.099	1.457	32,58%	964	1.200	24,48%	1.508	1.765	17,04%
TOTALES	2.372	2.834	19,48%	2.262	2.557	13,04%	2.350	2.627	11,79%

SECCIONES CIVILES	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
ÓRGANO									
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	852	874	2,58%	304	270	-11,18%	140	210	50,00%
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	590	665	12,71%	237	334	40,93%	99	156	57,58%
TOTALES	1.442	1.539	6,73%	541	604	11,65%	239	366	53,14%

En 2022 el número de asuntos entrados fue de 1.377 asuntos, un 8% más que el año anterior (1.273 en 2021; 1.001 en 2020; 1.200 en 2019; 1.207 en 2018; 928 en 2017 y 779 en 2016) y se resolvieron 1.357, un 4,5% más que el año anterior (1.298 en 2021; 1.373 en 2020; 996 en 2019 y 906 en 2018), habiéndose dictado 1.144 sentencias y autos definitivos (1.156 en 2021; 1.290 en 2020; 889 en 2019 y 808 en 2018) y 210 decretos (140 en 2021; 83 en 2020; 85 en 2019), lo que supone una media de 286 resoluciones definitivas dictadas por magistrado/año (289 en 2021; 322 en 2020; 222 en 2019 y 202 en 2018).

La pendencia a final de año fue de 862 asuntos, frente a los 842 en 2021; 868 del 2020, 1.248 del 2019 y los 1.044 del año 2018, por lo que ha incrementado la pendencia un insignificante 2% en relación a 2021.

Se han elevado al TS/TSJC 111 recursos de casación y de infracción procesal (87 en 2021; 89 en 2020 y 28 en el año 2019). Han llegado del TS/TSJC 37 recursos inadmitidos/resueltos, de los cuales sólo 3 revocando.

El tiempo medio de respuesta es de 7,6 meses (7,8 en 2021; 7,6 en 2020; 15 meses en 2019 y 13,8 meses en 2018), aunque en materia de familia se sitúa, por lo que respecta a las medidas urgentes en un mes, los preferentes en cuatro/cinco meses y los no preferentes en seis/siete meses.

La carga de trabajo de sus magistrados ha superado este año en un 70% el módulo de ingreso (ha ingresado 1.360 asuntos –con la corrección por la materia





de familia-, que suponen 340 por magistrado/año, cuando el módulo previsto de ingreso es de 200 por magistrado/año).

Esta sección ha tenido una evolución parecida a la de 2021, tiene un índice de resolución de asuntos superior a la media de las secciones civiles de Cataluña y una pendencia notablemente inferior a dicha media.

C.2. SECCIÓN TERCERA

Conoce de derecho civil general, sin especialización alguna.

Su plantilla orgánica ha sido de cuatro magistrados/as, aunque al ser el que informa nombrado Presidente de la Audiencia y optar por presidir esta sección, ha supuesto ello que la sección tiene cinco magistrados efectivos, aunque teniendo el que suscribe una exención de reparto del 25%. Han sido, a lo largo del año: Joan Perarnau Moya, como Presidente de la Audiencia; Luis Rivera Artieda, como Presidente; Matilde Vicente Díaz, hasta el día 2-12-2022; Silvia Falero Sánchez, desde el día 11-1-2022; y Manuel Galán Sánchez.

La Letrada de la A.J. es Palmira Moretón.

Los funcionarios son cinco: Un gestor, tres tramitadores y un auxilio judicial.

Se reparten, para resolución definitiva, 5 asuntos por semana a cada magistrado/a.

A.P. SECCIONES CIVILES	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
ORGANO									
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	1.273	1.377	8,17%	1.298	1.357	4,55%	842	862	2,38%
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	1.099	1.457	32,58%	964	1.200	24,48%	1.508	1.765	17,04%
TOTALES	2.372	2.834	19,48%	2.262	2.557	13,04%	2.350	2.627	11,79%

SECCIONES CIVILES	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
ORGANO									
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	852	874	2,58%	304	270	-11,18%	140	210	50,00%
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	590	665	12,71%	237	334	40,93%	99	156	57,58%
TOTALES	1.442	1.539	6,73%	541	604	11,65%	239	366	53,14%

En 2022 el número de asuntos entrados fue de 1.457 asuntos, un 32,6% más que el año anterior (1.099 en 2021; 834 asuntos en 2020; 1.064 en 2019; 1.133 en 2018 y 912 en el año 2017) y se resolvieron 1.200 (964 en 2021; 960 en 2020; 763 en 2019 y 765 en 2018), un 24% más que el año anterior, habiéndose dictado





999 sentencias y autos definitivos (827 en 2021; 844 en 2020; 638 en 2019 y 645 en 2018), lo que supone una media de 222 resoluciones definitivas dictadas por magistrado/año (221 en 2021; 225 en 2020; 213 en 2019 y 215 en 2018).

La pendencia a final de año fue de 1.765 asuntos, frente a los 1.508 del año anterior (un 17 % más).

Se han elevado al TS/TSJC 28 recursos de casación y de infracción procesal (35 en 2021; 13 en 2020 y 20 en el año 2019). Han llegado del TS/TSJC 23 recursos resueltos/inadmitidos, todos confirmando la resolución menos en 2 en los que hay revocación parcial.

El tiempo medio de respuesta es de 17,7 meses (18,8 en 2021; 17,2 en 2020; 22 meses en 2019; 17,4 meses en 2018 y 11,6 meses en 2017).

La carga de trabajo de sus magistrados ha superado este año el módulo de ingreso en un 53,5% (1.457 asuntos ingresados, que suponen 307 por magistrado –división por 4,75 magistrados-, cuando el módulo previsto de ingreso es de 200 por magistrado/año).

El notable incremento en la entrada de asuntos de los últimos años, sin incrementarse la plantilla de magistrados hasta el año 2020 –en que se incrementó un magistrado-, ni haber tenido nunca la sección medidas de refuerzo, ha supuesto una pendencia muy significativa (1.765 asuntos, que superan los 1.444 de media en las secciones civiles de Cataluña y los 1.218 de media en las secciones civiles en España), así como un excesivo tiempo de respuesta.

No obstante la ampliación de su plantilla orgánica, la entrada creciente de asuntos impide la mejora de su situación, por lo que se volverán a instar medidas de refuerzo –que fueron denegadas en años pasados por motivos económicos-.

D. SECCIONES PENALES

El número de ponencias repartidas por magistrado es igualitario y ejecutado por los respectivos Letrados de la Administración de Justicia -el reparto de entrada se calcula por el número efectivo de magistrados que componen las secciones- y la deliberación se previene con periodicidad semanal para apelaciones ordinarias, a salvo las causas con preso y de medidas cautelares personales que se deliberan de forma inmediata.

El reparto semanal se cuantifica en seis apelaciones -contra autos y sentencias- semanales, más las apelaciones de causas con preso y medidas cautelares personales que se registran durante la semana, más las ponencias de sala que por turno corresponda a cada uno de los magistrados, de manera que la media

11/59





global semanal se sitúa próxima a las diez ponencias. Las diferencias en el número de asuntos repartidos entre magistrados que pueden identificarse en las estadísticas vienen justificadas por la concesión de licencias de enfermedad o por disfrute de vacaciones fuera del mes de agosto.

Siendo el Módulo de entrada vigente de 300 asuntos por magistrado/año, las dos secciones han tenido este año 2022 una entrada algo superior al módulo (un 10% más; que fue de un 5% más en 2021).

La problemática de estas secciones penales se centra en la dilación en los señalamientos de los juicios debido a la cada vez mayor complejidad de los asuntos de enjuiciamiento oral, con mayor número de imputados, perjudicados y/o de prueba, lo que comporta en muchos casos que la duración del juicio sea superior a un día (una tercera parte de juicios señalados tienen prevista una duración de 3 o más días), pese a que señalan para juicio 4 días a la semana. Igualmente, la formación de la Sala de vacaciones de agosto por los magistrados de penal implica que la realización de sus vacaciones fuera del mes de agosto reduzca la posibilidad de señalamiento de juicios orales.

Estas secciones se han visto afectadas también por las **suspensiones (un 30% de los juicios señalados) y la paralización primero y posterior ralentización de los juicios en época Covid19**, lo que implicó un menor señalamiento de juicios y la consiguiente mayor dilación en su señalamiento.

Para paliar esta problemática estuvo operativa en la **Sección 2ª** una Sala de Refuerzo con el único objeto de incrementar la celebración de juicios, desde septiembre de 2021 hasta el 30-6-2022, y con posterioridad se ha destinado a ella un JAT de refuerzo; y para ambas secciones ha estado operativa, a los efectos de intentar conformidades sin necesidad de citación a testigos y peritos, **una Guía de actuación para hacer vistas de conformidades**.

Se mantiene un fructífero y continuo diálogo entre las dos Secciones, habiéndose celebrado plenos de unificación. Los Acuerdos se trasladan a todos los jueces de la provincia y a los Colegios Profesionales.

Debo destacar el esfuerzo y compromiso tanto de los magistrados como de todo el personal de las secciones.

D.1. SECCIÓN SEGUNDA

Conoce de derecho penal general, sin especialización alguna.

Su plantilla orgánica es de cinco magistrados/as. Han sido, a lo largo del año: Angel Martínez Sáez, como Presidente (de baja por enfermedad desde 9-9-2022);

12/59





Mariano Sampietro Román (hasta el 21-2-2022); Antonio Fernández Mata (hasta 7-3-2022); Susana Calvo González (de baja por enfermedad desde 19-12-2022), Begoña Tárraga Cervera (desde el 9 de mayo, y de baja por enfermedad desde 6 de junio a 20 de agosto); María Espiau Benedicto, Ignacio Parra Cabrera (JAT de refuerzo desde el 28-11-2022); la magistrada suplente Joana Valldepérez Machí y el magistrado suplente Víctor Jiménez Carbayo.

Esta Sección estuvo reforzada, desde septiembre de 2021 hasta 30-6-2022, con una Sala de Refuerzo, constituida por dos magistrados en comisión de servicio sin relevación de funciones más un magistrado de la Sección, con el único objeto de celebrar juicios 6 días al mes y el dictado de 5-6 sentencias al mes por cada comisionado. Y a partir del 28-11-2022 se destinó en refuerzo al JAT Ignacio Parra Cabrera. Sin embargo, los traslados y las bajas han impedido -i siguen impidiendo a día de hoy- un funcionamiento normal de la sección.

El Letrado de la A.J. es Enrique Oyagüe.

Los funcionarios son once: Tres gestores, seis tramitadores (uno de refuerzo) y dos de auxilio judicial.

A.P. SECCIONES PENALES	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO			
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA		1.668	1.679	0,66%	1.652	1.384	-16,22%	690	983	42,46%
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA		1.240	1.325	6,85%	1.213	1.265	4,29%	361	416	15,24%
TOTALES		2.908	3.004	3,30%	2.865	2.649	-7,54%	1.051	1.399	33,11%

SECCIONES PENALES	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS			
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA		503	455	-9,54%	1.142	927	-18,83%	40	43	7,50%
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA		399	385	-3,51%	776	858	10,57%	26	25	-3,85%
TOTALES		902	840	-6,87%	1.918	1.785	-6,93%	66	68	3,03%

SECCIONES PENALES	EJE INGRESADAS			EJE RESUELTAS			EJE EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO			
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA		99	82	-17,17%	163	119	-26,99%	143	179	25,17%
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA		65	51	-21,54%	91	45	-50,55%	93	104	11,83%
TOTALES		164	133	-18,90%	254	164	-35,43%	236	283	19,92%

En 2022 el número total de asuntos registrados fue de 1.679 asuntos, prácticamente los mismos que el año anterior, pero inferior a los años de pre-pandemia (1.668 en 2021; 1.354 en 2020; 1.738 asuntos en 2019 y 1.717 asuntos en 2018).





Se resolvieron 1.384 asuntos, un 16% menos que el año anterior (1.652 en 2021; 1.259 en 2020; 1.366 en 2019 y 1.496 en 2018). Se han dictado 1.382 sentencias y autos definitivos (1.645 en 2021; 1.254 en 2020; 1.384 en 2019 y 1.508 en 2018).

La pendencia a final de año fue de 983 asuntos, frente a los 690 de 2021 y los 595 de 2020 (un 42% más de pendencia).

Se han elevado 20 recursos de casación; se han devuelto resueltos 23, todos confirmando la resolución. Se han elevado 24 recursos de apelación; se han devuelto resueltos 16, 10 confirmando la resolución y 6 revocando parcialmente.

El tiempo medio de respuesta es de 8,5 meses (5 en 2021; 5,7 en 2020; 4,1 en 2019 y 2,5 meses en 2018), aunque los recursos de apelación contra autos de prisión se señalan a 7 días desde su entrada o a 10 días si se solicita vista, siendo para el resto de recursos de apelación de 45 días.

Se señalaron 160 juicios, de los que se suspendieron 57 (un 36% de suspensiones), y de los 103 celebrados hubo conformidad en 57 de ellos (un 55% de conformidades), celebrándose 46 juicios.

La carga de trabajo de sus magistrados está un 10% por encima del módulo de ingreso legalmente previsto (332 asuntos por magistrado/año, cuando el módulo de ingreso previsto es de 300 por magistrado/año).

Preocupa actualmente:

- 1) El elevadísimo número de causas pendientes de enjuiciamiento, que ascienden a 510 -8 jurados, 113 sumarios y 389 abreviados- (426 en 2021; 387 en 2020; 308 en 2019; 235 en 2018; 205 en 2017), algunas de ellas de especial complejidad, que requieren más de una semana de juicio oral;**
- 2) El retraso en el señalamiento de los juicios orales en sumarios y abreviados, que supera los tres años de espera;**
- 3) La sobrecarga de trabajo que soporta la oficina de la sección al haber 5 magistrados y además el refuerzo, lo que hace necesario la consolidación del funcionario de refuerzo actualmente existente.**

El estado de la Sección debe calificarse de catastrófico. Los traslados y las bajas de magistrados en la Sección han incrementado la ya difícil situación que la sección tenía en años anteriores. A día de hoy la situación continúa, de manera que sigue sin cubrirse una plaza vacante y sigue habiendo 4 bajas laborales, quedando la sección con una magistrada titular. El nombramiento de magistrados suplentes y de dos comisiones de servicio con relevación de funciones han permitido que haya cuatro magistrados en la misma, pero ni tan siquiera

14/59





completar su plantilla orgánica, lo que ha meramente paliado la situación. Si bien funciona correctamente en lo que atañe a la resolución de apelaciones, debe incrementar obligatoriamente la celebración de juicios, siendo en este tema donde deben centrarse todos los esfuerzos, por lo que, una vez se establezca la plantilla, propondré el desdoblamiento en dos secciones de enjuiciamiento, cada una con una agenda propia de enjuiciamiento, solicitándose también un refuerzo de la plantilla de funcionarios. Igualmente debe realizar los señalamientos de juicios teniendo en cuenta el alto índice de suspensiones (36%) y de conformidades (55%) existente.

D.2. SECCIÓN CUARTA

Conoce en exclusiva de los asuntos de violencia contra la mujer (que han supuesto un 18,5% de los juicios de sala, un 17,50% de las apelaciones contra sentencias y un 11% de las apelaciones contra autos), y los restantes de derecho penal general que le correspondan.

Su plantilla orgánica es de cuatro magistrados/as. Han sido, a lo largo del año: Francisco José Revuelta Muñoz, como Presidente, María Concepción Montardit Chica, Antonio Fernández Mata y Jorge Mora Amante.

El Letrado de la A.J. es José Antonio Ruiz.

Los funcionarios son diez: Tres gestores, cinco tramitadores y dos de auxilio judicial.

A.P. SECCIONES PENALES	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO			
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA		1.668	1.679	0,66%	1.652	1.384	-16,22%	690	983	42,46%
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA		1.240	1.325	6,85%	1.213	1.265	4,29%	361	416	15,24%
TOTALES		2.908	3.004	3,30%	2.865	2.649	-7,54%	1.051	1.399	33,11%

SECCIONES PENALES	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS			
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA		503	455	-9,54%	1.142	927	-18,83%	40	43	7,50%
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA		399	385	-3,51%	776	858	10,57%	26	25	-3,85%
TOTALES		902	840	-6,87%	1.918	1.785	-6,93%	66	68	3,03%





SECCIONES PENALES	EJE. INGRESADAS			EJE. RESUELTAS			EJE. EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	99	82	-17,17%	163	119	-26,99%	143	179	25,17%
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE TARRAGONA	65	51	-21,54%	91	45	-50,55%	93	104	11,83%
TOTALES	164	133	-18,90%	254	164	-35,43%	236	283	19,92%

En 2022 el número total de asuntos registrados fue de 1.325 asuntos, un 7% más que el año anterior pero inferior los años prepandemia (1.240 en 2021; 1.125 en 2020; 1.402 en 2019; 1.375 en 2018; 1.282 en 2017; 1.419 en 2016; 1.348 en 2015).

Se resolvieron 1.265 asuntos (1.213 en 2021; 1.026 en 2020; 1.185 en 2019 y 1.160 en 2018), un 4% más que el año anterior. Se han dictado 1.243 sentencias y autos definitivos (1.175 en 2021; 1.006 en 2020; 1.149 en 2019 y 1.128 en 2018), lo que supone una media de 311 resoluciones definitivas dictadas por magistrado/año.

La pendencia a final de año fue de 416 asuntos (361 en 2021; 332 en 2020; 212 en 2019 y 172 en 2018), lo que supone un incremento de la pendencia en un 15% respecto del año anterior.

Se han elevado 5 recursos de casación (9 en 2021); se han devuelto resueltos 9, 4 confirmando, 4 revocando parcialmente y 1 anulando la resolución. Se han elevado 11 recursos de apelación (6 en 2021) frente a sentencias y autos, de los que se han resuelto 6, 4 confirmando y 2 revocando parcialmente la resolución.

El tiempo medio de respuesta es de 3,9 meses (3,6 en 2021; 3,9 en 2020; 2,1 en 2019 y 1,8 meses en 2018). Los recursos de apelación contra sentencias y autos en los que haya preso se señalan a 10 días desde su entrada o a 15 días si se solicita vista, siendo para el resto de recursos de apelación de un mes y medio aproximadamente. El tiempo medio de señalamiento de juicios es de 2 años, menos las causas con preso que el tiempo de respuesta es de 2 meses para abreviados y de 5-6 meses para sumarios.

Se señalaron 105 juicios (110 en 2021), de los que se suspendieron 39 (un 37% de suspensiones), y de los 66 celebrados (78 en 2021) hubo conformidad en 35 de ellos (un 53% de conformidades), celebrándose 31 juicios.

La carga de trabajo de sus magistrados supera un 10% (5% en 2021) el módulo de ingreso legalmente previsto (331 asuntos por magistrado/año, cuando el módulo de ingreso previsto es de 300 por magistrado/año).

El estado de la Sección debe calificarse de bueno por lo que atañe a la resolución de apelaciones y de deficiente por lo que atañe a la celebración de juicios, siendo





en este tema donde deben centrarse todos los esfuerzos, debiéndose realizar los señalamientos de juicios teniendo en cuenta el alto índice de suspensiones (37%) y de conformidades (53%) existente.

E. VALORACIÓN GLOBAL Y PROPUESTAS

El estado general de la Audiencia Provincial de Tarragona no es bueno.

Sigue siendo preocupante la situación de la Sección 3ª, por la importante pendencia que tiene (1.765 asuntos pendientes), con la consiguiente dilación en la resolución (más de un año y medio de espera), aunque al haberse pasado de 3 a 5 magistrados debería mejorar en un futuro próximo.

La situación de las secciones penales es buena en apelaciones y muy deficiente en juicios. Sin perjuicio de la propuesta de futuro de creación de otra plaza de magistrado, para de esa manera equiparar la planta de las secciones penales de Tarragona entre ellas y con las de las secciones penales de Barcelona, que cuentan con cinco magistrados, así como para la creación en el futuro de una nueva sección penal, soluciones éstas poco realistas actualmente al no tener estas secciones penales entrada suficiente para la creación de una nueva plaza, deben adoptarse medidas inmediatas para el incremento de los señalamientos, como pueden ser:

- 1) Atendiendo al altísimo número de suspensiones (más del 35%) y de conformidades que se producen (más del 50%), realizar los señalamientos de juicios teniendo en cuenta estos factores.
- 2) Hacer seguimiento del funcionamiento de la nueva *Guía de actuación para hacer vistas de conformidades*, operativa a partir de junio de 2023, pues si bien el nivel de conformidades es muy elevado, la mayoría se han alcanzado una vez el juicio estaba señalado, no en la vistilla.
- 3) Mantener el refuerzo de JAT en la Sección 2ª, y una vez se establezca su plantilla, el desdoblamiento en dos secciones de enjuiciamiento, cada una con una agenda propia de enjuiciamiento, solicitándose también un refuerzo de la plantilla de funcionarios.

Sin perjuicio de la puesta en marcha en un futuro de la Nueva Oficina Judicial, y hasta que la misma se implante, estimo de especial importancia la posibilidad de crear una oficina de Jurados en la Audiencia Provincial y un Área de información y asistencia específica para las personas que han sido citadas como testigos con un pronóstico presuntivo de alta victimización. Es, además, un imperativo normativo derivado de la Directiva 29/2012 y de la propia ley 4/2015 que aprueba el Estatuto de la Víctima en el proceso penal.





III. SITUACIÓN GENERAL DE LOS JUZGADOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

A. ESTRUCTURA

La provincia de Tarragona cuenta con ocho partidos judiciales, cinco de categoría de juez (Amposta, Tortosa, Falset, Gandesa y Valls) y tres servidos por categoría de magistrado (Tarragona, Reus y El Vendrell). Se mantienen dos Partidos con Juzgado único (Falset y Gandesa). En seis de ellos la atribución de competencia jurisdiccional es mixta, estando separadas las jurisdicciones civil y penal sólo en Tarragona y Reus.

La planta judicial está constituida por 71 órganos judiciales unipersonales:

- 9 Juzgados de lo Penal
- 10 Juzgados de Instrucción
- 23 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción
- 16 Juzgados de Primera Instancia
- 3 Juzgados de Violencia sobre la Mujer en régimen de exclusividad
- 1 Juzgado de lo Mercantil
- 1 Juzgado de Menores
- 2 Juzgados de lo Contencioso Administrativo.
- 6 Juzgados de lo Social

La provincia tiene asignados 5 JAT. Realizaron en 2022 tanto funciones de refuerzo (en social, 1ª instancia y Juzgados de lo Penal) como la llevanza de juzgados vacantes.

Se ha podido disponer también de 16 jueces sustitutos de la bolsa provincial. Al agotarse esta bolsa se ha recurrido a la bolsa general de Cataluña, la cual se ha agotado también en varias ocasiones. Un 25% aproximadamente de los juzgados de la provincia han sido servidos por jueces sustitutos en 2022.

B. JUZGADOS DE AMBITO PROVINCIAL

B.1. JUZGADO MERCANTIL

Es el único Juzgado Mercantil de la provincia.

Ha tenido un refuerzo (comisión de servicio con relevación de funciones) hasta el 30-6-2022, comprendiendo su estadística al mismo.





El módulo de ingreso legalmente previsto es de 435 asuntos/año, incluyendo ejecución.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 1 DE TARRAGONA	464	645	39,01%	573	403	-29,67%	974	1.229	26,18%
TOTALES	464	645	39,01%	573	403	-29,67%	974	1.229	26,18%

NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 1 DE TARRAGONA	266	166	-37,59%	475	401	-15,58%	160	142	-11,25%
TOTALES	266	166	-37,59%	475	401	-15,58%	160	142	-11,25%

En 2022 el número de asuntos entrados fue de 645 asuntos, un 39% más que en el año anterior (464 en 2021; 538 en 2020; 763 en 2019 y 473 asuntos en 2018), y se resolvieron 403, un 30% menos que en el año anterior (573 en 2021; 511 en 2020; 487 en 2019 y 442 en 2018), habiéndose dictado 567 sentencias y autos definitivos (741 en 2021; 560 en 2020; 566 en 2019 y 460 en 2018) y 142 decretos (160 en 2021; 190 en 2020; 224 en 2019 y 196 en 2018). La pendencia a final de año fue de 1.229 asuntos, un 26% más (974 en 2021; 1.049 en 2020; 1.007 en 2019 y 731 en 2018).

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 1 DE TARRAGONA	96	104	8,33%	289	213	-26,30%	511	468	-8,41%
TOTALES	96	104	8,33%	289	213	-26,30%	511	468	-8,41%

En 2022 también ingresaron 104 ejecutorias nuevas, un 8% más que en el año anterior (96 en 2021; 90 en 2020); habiéndose resuelto 213, un 26% menos que en el año anterior (289 en 2021; 171 en 2020), teniendo una pendencia de 468, un 8% menos que en el año anterior (511 en 2021; 616 en 2020).

El tiempo estimado de respuesta fue de 36,6 meses (20,4 en 2021; 24,6 en 2020; 24,8 meses en 2019 y 19,8 meses en 2018).

Es un juzgado que en 2022 ha frenado la mejora que había experimentado en 2021, tanto por el mayor ingreso de asuntos como por la menor resolución de los mismos. La entrada por encima de módulo durante los últimos años hace que sea un juzgado sobresaturado, con una entrada en 2022 del 73% por encima del módulo legalmente previsto (en 2021 fue del 29%; en 2020 fue del 44%; en 2019 fue del 109%). Tiene una enorme pendencia, así como un exorbitado tiempo de respuesta.

Se le realizó en 2022 inspección del CGPJ, concluyendo que *“la pendencia del órgano en el ámbito concursal se ha visto incrementada, superando ampliamente la media autonómica, por lo que resulta aconsejable el establecimiento de alguna*

19/59





medida de apoyo que contribuya a su reducción". En consecuencia, se le ha reforzado con una comisión de servicio por un magistrado especialista para la llevanza de los procedimientos concursales.

Se deben mantener las medidas de refuerzo actualmente establecidas. Debe solicitarse la creación de un nuevo juzgado.

B.2.- JUZGADO DE MENORES

Es el único Juzgado de Menores de la provincia.

El módulo de ingreso legalmente previsto es de 875 asuntos/año, incluyendo ejecución.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE MENORES Nº. 1 DE TARRAGONA	Civil	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%
	Penal	564	585	3,72%	591	558	-5,58%	519	546	5,20%
NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO		SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE MENORES Nº. 1 DE TARRAGONA	Civil	0	0	0,00%	0	0	0,00%	64	66	3,13%
	Penal	270	255	-5,56%	321	303	-5,61%	0	0	0,00%

En 2022 el número de asuntos entrados fue de 585 asuntos, un 3,7% más que en el año anterior (564 en 2021; 597 en 2020; 510 en 2019 y 468 asuntos en 2018) y se resolvieron 558, un 5,5% menos que en el año anterior (591 en 2021; 499 en 2020; 470 en 2019 y 508 en 2018), habiéndose dictado 558 sentencias y autos definitivos (591 en 2021; 551 en 2020; 470 en 2019 y 503 en 2018). La pendencia a final de año fue de 546 asuntos, frente a los 519 del año anterior (un 5% más).

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO		INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE MENORES Nº. 1 DE TARRAGONA	Civil	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%
	Penal	282	279	-1,06%	431	249	-42,23%	358	390	8,94%

En 2022 también ingresaron 279 ejecutorias nuevas, un 1% menos que en el año anterior (282 en 2021; 282 en 2021; 160 en 2020 y 260 en 2019), habiéndose resuelto 249, un 42% menos que en el año anterior (431 en 2021; 227 en 2020 y 329 en 2019), teniendo una pendencia de 390, un 9% más que en el año anterior (358 en 2021; 504 en 2020).





El tiempo estimado de respuesta fue de 11,7 meses (10,5 en 2021; 13,2 meses en 2020; 12 meses en 2019 y 10,3 meses en 2018).

Es un juzgado con una carga de trabajo óptima (-1,5% de módulo, pues ingresa 862 asuntos cuando el módulo de ingreso legalmente previsto es de 875 asuntos/año), por lo que su funcionamiento debería ser también óptimo. Ha disminuido su resolución respecto del año anterior, especialmente en ejecución, materia ésta en la que llegó a tener un retraso muy preocupante en años anteriores, y aunque ha superado los índices de resolución de los juzgados de su clase de Cataluña y la estatal, su pendencia (546) queda todavía lejos de la pendencia media de Cataluña (331 asuntos pendientes) y de la estatal (195 asuntos pendientes), y lo mismo su tiempo de respuesta.

B.3.- JUZGADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Hay 2 juzgados para toda la provincia, con sede en Tarragona.

El módulo de ingreso legalmente previsto es de 570 asuntos/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 1 DE TARRAGONA	549	486	-11,48%	644	505	-21,58%	555	536	-3,42%
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 2 DE TARRAGONA	532	469	-11,84%	442	537	21,49%	692	624	-9,83%
TOTALES	1.081	955	-11,66%	1.086	1.042	-4,05%	1.247	1.160	-6,98%

NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 1 DE TARRAGONA	357	280	-21,57%	326	281	-13,80%	145	99	-31,72%
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 2 DE TARRAGONA	228	312	36,84%	287	280	-2,44%	59	75	27,12%
TOTALES	585	592	1,20%	613	561	-8,48%	204	174	-14,71%

En 2022 el número de asuntos entrados fue de 955 (1.081 en 2021; 847 en 2020; 956 en 2019 y 980 en 2018), un 11,66% menos que el año anterior; y se resolvieron 1.042 (1.086 en 2021; 954 en 2020; 945 en 2019 y 931 en 2018), un 4% menos; habiéndose dictado 1.153 sentencias y autos definitivos (1.198 en 2021; 995 en 2020; 955 en 2019 y 1.041 en 2018), más 174 decretos. La pendencia a final de año fue de 1.160 asuntos (1.247 en 2021; 1.309 en 2020; 1.416 en 2019 y 1.405 en 2018), un 7% menos que el año anterior.

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 1 DE TARRAGONA	41	28	-31,71%	49	30	-38,78%	42	42	0,00%
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 2 DE TARRAGONA	21	25	19,05%	21	37	76,19%	15	26	73,33%
TOTALES	62	53	-14,52%	70	67	-4,29%	57	68	19,30%





En 2022 también ingresaron 53 ejecutorias nuevas (62 en 2021; 64 en 2020; 40 en 2019 y 44 en 2018), habiéndose resuelto 67 (70 en 2021; 52 en 2020; 30 en 2019 y 40 en 2018), teniendo una pendencia de 68 (57 en 2021; 64 en 2020; 52 en 2019 y 42 en 2018).

El tiempo estimado de respuesta fue de 12,7 meses en el juzgado núm. 1 (10 en 2021; 15 meses en 2020; 24,2 en 2019 y 21 en 2018) y de 13,9 meses en el juzgado núm. 2 (18,8 en 2021; 18 en 2020; 13 en 2019 y 15,4 en 2018).

Son juzgados con una carga de trabajo óptima (-16% de módulo), por lo que su funcionamiento debería ser también óptimo. Se aprecia que el Juzgado 1 ha roto con la clara mejoría experimentada de los últimos años, empeorando en 2022 su índice de resolución, mientras ha sucedido todo lo contrario en el Juzgado 2, que ha tenido una notable mejora en todos los aspectos, superando al Juzgado 1 en asuntos resueltos (un 21,5% más que en 2021) y sentencias dictadas (un 37% más que en 2021), lo que le ha permitido reducir de manera significativa su pendencia (un -10%) y el tiempo estimado de respuesta (-4 meses), siendo su comportamiento muy positivo.

B.4.- JUZGADOS DE LO SOCIAL

Hay cinco (6 a partir de 31-3-2023) en toda la provincia. Tres en Tarragona (con competencia en los partidos de Tarragona, Valls y Vendrell, más los asuntos que puedan tener por la domiciliación de las administraciones laborales), uno en Reus (con competencia en los partidos de Reus y Falset) y uno en Tortosa (con competencia en los partidos de Tortosa, Amposta y Gandesa).

Novedad importante fue la creación en 2022 de un nuevo juzgado social en Tarragona –única creación de juzgado que se obtuvo este año en toda la provincia-, el Juzgado Social número 4, tras una década de solicitarlo y tener durante todos esos años articulado un refuerzo para los 3 juzgados existentes. El nuevo Juzgado Social 4 de Tarragona ha entrado en funcionamiento el 30-3-2023. Se han podido mantener los refuerzos de funcionarios existentes en los 3 juzgados existentes.

El módulo de ingreso legalmente previsto es de 800 asuntos/año, incluyendo ejecuciones.





NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TARRAGONA	1.164	1.177	1,12%	1.074	970	-9,68%	1.012	1.219	20,45%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE TARRAGONA	1.162	1.190	2,41%	1.158	1.031	-10,97%	1.195	1.354	13,31%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 3 DE TARRAGONA	1.143	1.213	6,12%	1.029	1.194	16,03%	1.295	1.314	1,47%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE REUS	1.213	1.167	-3,79%	1.189	1.034	-13,04%	1.291	1.424	10,30%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TORTOSA	635	735	15,75%	569	703	23,55%	330	362	9,70%
TOTALES	5.317	5.482	3,10%	5.019	4.932	-1,73%	5.123	5.673	10,74%

NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TARRAGONA	467	391	-16,27%	233	149	-36,05%	547	541	-1,10%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE TARRAGONA	421	382	-9,26%	187	153	-18,18%	709	565	-20,31%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 3 DE TARRAGONA	394	467	18,53%	204	262	28,43%	713	800	12,20%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE REUS	441	418	-5,22%	303	252	-16,83%	722	635	-12,05%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TORTOSA	270	362	34,07%	133	177	33,08%	237	331	39,66%
TOTALES	1.993	2.020	1,35%	1.060	993	-6,32%	2.928	2.872	-1,91%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TARRAGONA	197	165	-16,24%	184	147	-20,11%	213	130	-38,97%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE TARRAGONA	178	172	-3,37%	190	155	-18,42%	78	104	33,33%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 3 DE TARRAGONA	214	241	12,62%	234	298	27,35%	271	214	-21,03%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE REUS	269	233	-13,38%	254	278	9,45%	262	222	-15,27%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TORTOSA	100	79	-21,00%	147	179	21,77%	165	102	-38,18%
TOTALES	958	890	-7,10%	1.009	1.057	4,76%	989	772	-21,94%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2022 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TARRAGONA	1.342	800	67,75%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE TARRAGONA	1.362	800	70,25%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 3 DE TARRAGONA	1.445	800	80,63%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE REUS	1.400	800	75,00%
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TORTOSA	804	800	0,50%





TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2021	2022
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TARRAGONA	11,3	15,1
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE TARRAGONA	12,4	15,8
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 3 DE TARRAGONA	15,1	13,2
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE REUS	13,0	16,5
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE TORTOSA	7,0	6,2

- Los 3 Juzgados de Tarragona (que han tenido, como en años anteriores, un JAT de refuerzo, asistido por un LAJ y 3 funcionarios, por lo que de facto hay prácticamente 4 juzgados), han experimentado un incremento de asuntos de un 3% de media en relación a 2021, habiendo el 1 y 2 reducido su resolución en un 10% mientras el 3 la ha incrementado un 16%, por lo que la pendencia media se ha incrementado un 11%. El juzgado que ha mejorado notablemente ha sido el 3, habiendo incrementado mucho su capacidad de resolución, siendo el que menor tiempo de respuesta tiene de los tres, por lo que debe destacarse su esfuerzo.

Lo mismo cabe decir de las ejecutorias.

El tiempo medio de respuesta ha empeorado en los juzgados 1 y 2, y ha mejorado en el juzgado 3, que era años atrás el peor de los tres juzgados.

Son juzgados sobresaturados, con una carga de trabajo que ha superado este año en el 73% el módulo legalmente previsto (el año pasado lo superaron en el 70%; en el 40% en 2020 y en el 75% en 2019), al tener una entrada de 1.383 asuntos cuando debían tener 800, lo que ha motivado la creación del nuevo juzgado.

- El Juzgado de Reus (que tuvo un refuerzo mediante una comisión de servicio y posteriormente mediante un JAT) ha tenido una reducción de un 4% en la entrada de asuntos respecto el año anterior, pero ha reducido su resolución en un 13%, por lo que su pendencia se ha incrementado un 10%, habiendo empeorado su tiempo de respuesta a 16,5 meses (13 meses en 2021; 18 meses en 2020; 7,3 meses en 2019 y 8,6 meses en 2018).

Respecto de las ejecutorias, ha habido reducción de un 13% en la entrada e incremento de su resolución en un 9%, lo que ha permitido reducir su pendencia en un 15%.





Es un juzgado sobresaturado, con una carga de trabajo que ha superado este año el 75% del módulo legalmente previsto (85% en 2021; 69% en 2020 y 80% en 2019), al tener una entrada de 1.400 asuntos cuando debía tener 800.

Vista la entrada de asuntos, muy por encima de módulo durante los últimos años, se solicitará, de nuevo, la creación de un nuevo juzgado, para lo cual es imprescindible que el Departament de Justícia habilite espacio para el mismo.

- El Juzgado de Tortosa ha alcanzado, por primera vez, el módulo de entrada legalmente previsto (en el año 2021 fue del -12%), por lo que su funcionamiento debería ser óptimo. Si bien es el que mayor incremento de asuntos entrados ha tenido este año en la provincia (un 16% más), su capacidad de resolución se ha visto notablemente incrementada (un 23%), por lo que ha incrementado su pendencia sólo en un 10%. El tiempo medio de respuesta fue de 6,2 meses (7 meses en 2021; 4,3 meses en 2019 y 5,2 meses en 2018), por lo que entra en una dinámica muy positiva.

B.5.- JUZGADOS DE LO PENAL

Hay nueve en toda la provincia. Cinco en Tarragona (con competencia en los partidos de Tarragona, Valls y Vendrell; siendo el nº 5 especializado en VIDO), dos en Reus (con competencia en los partidos de Reus y Falset) y dos en Tortosa (con competencia en los partidos de Tortosa, Amposta y Gandesa).

El módulo de ingreso legalmente previsto es de 400 procedimientos abreviados/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TARRAGONA	504	569	12,90%	330	596	80,61%	1.086	1.059	-2,49%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TARRAGONA	543	592	9,02%	437	533	21,97%	583	582	-0,17%
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE TARRAGONA	512	509	-0,59%	328	396	20,73%	679	792	16,64%
JDO. DE LO PENAL Nº. 4 DE TARRAGONA	580	519	-10,52%	219	557	154,34%	976	938	-3,89%
JDO. DE LO PENAL Nº. 5 DE TARRAGONA	580	486	-16,21%	621	452	-27,21%	414	448	8,21%
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE REUS	438	619	41,32%	517	554	7,16%	401	466	16,21%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE REUS	387	537	38,76%	694	628	-9,51%	423	441	4,26%
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TORTOSA	324	221	-31,79%	307	203	-33,88%	133	151	13,53%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TORTOSA	276	180	-34,78%	275	253	-8,00%	104	31	-70,19%
TOTALES	6.165	6.254	1,44%	5.749	6.194	7,74%	4.799	4.908	2,27%





NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TARRAGONA	248	396	59,68%	75	113	50,67%	505	500	-0,99%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TARRAGONA	307	394	28,34%	170	330	94,12%	462	359	-22,29%
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE TARRAGONA	271	330	21,77%	44	68	54,55%	423	395	-6,62%
JDO. DE LO PENAL Nº. 4 DE TARRAGONA	182	456	150,55%	47	110	134,04%	401	578	44,14%
JDO. DE LO PENAL Nº. 5 DE TARRAGONA	518	452	-12,74%	103	0	-100,00%	340	461	35,59%
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE REUS	466	450	-3,43%	14	10	-28,57%	350	326	-6,86%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE REUS	618	580	-6,15%	45	48	6,67%	460	558	21,30%
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TORTOSA	274	193	-29,56%	30	8	-73,33%	459	417	-9,15%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TORTOSA	246	238	-3,25%	13	11	-15,38%	259	272	5,02%
TOTALES	3.130	3.489	11,47%	453	631	39,29%	2.481	2.619	5,56%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TARRAGONA	513	681	32,75%	793	898	13,24%	1.253	1.173	-6,38%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TARRAGONA	554	708	27,80%	1.005	1.093	8,76%	454	969	113,44%
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE TARRAGONA	544	623	14,52%	497	493	-0,80%	718	882	22,84%
JDO. DE LO PENAL Nº. 4 DE TARRAGONA	465	681	46,45%	841	956	13,67%	866	694	-19,86%
JDO. DE LO PENAL Nº. 5 DE TARRAGONA	311	281	-9,65%	383	505	31,85%	328	240	-26,83%
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE REUS	670	698	4,18%	756	801	5,95%	547	646	18,10%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE REUS	771	715	-7,26%	656	860	31,10%	1.478	1.429	-3,32%
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TORTOSA	367	385	4,90%	1.026	1.278	24,56%	741	604	-18,49%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TORTOSA	421	526	24,94%	714	810	13,45%	520	612	17,69%
TOTALES	4.616	5.298	14,77%	6.671	7.694	15,34%	6.905	7.249	4,98%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO		ASUNTOS INGRESADOS 2022 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO				
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TARRAGONA	P.A.	569	400	42,25%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TARRAGONA	P.A.	591	400	47,75%
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE TARRAGONA	P.A.	509	400	27,25%
JDO. DE LO PENAL Nº. 4 DE TARRAGONA	P.A.	506	400	26,50%
JDO. DE LO PENAL Nº. 5 DE TARRAGONA	P.A.	486	400	21,50%
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE REUS	P.A.	619	400	54,75%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE REUS	P.A.	537	400	34,25%
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TORTOSA	P.A.	216	400	-46,00%
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TORTOSA	P.A.	178	400	-55,50%





TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2021	2022
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TARRAGONA	39,5	21,3
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TARRAGONA	16,0	13,1
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE TARRAGONA	24,8	24,0
JDO. DE LO PENAL Nº. 4 DE TARRAGONA	53,5	20,2
JDO. DE LO PENAL Nº. 5 DE TARRAGONA	8,0	11,9
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE REUS	9,3	10,1
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE REUS	7,3	8,4
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE TORTOSA	5,2	8,9
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE TORTOSA	4,5	1,5

- Juzgados de lo Penal de Tarragona: Los juzgados 1 y 4 fueron reforzados en 2022, el primero con una comisión de servicios y el segundo con una JAT, lo que explica su alta resolución, su reducción de pendencia y de tiempo de respuesta.

Los 4 juzgados ordinarios han tenido un leve incremento en la entrada en 2022 (de un 2,7%) -en 2020 hubo una reducción de la entrada del 20% y en 2019 la reducción fue del 10%-, y han sobrepasado el módulo de entrada en un 36% de media (en el año anterior lo sobrepasaron en un 33% de media). Han tenido más entrada que la media de los equivalentes de Cataluña (547 asuntos frente a una media de 446), teniendo también mayor resolución (694 asuntos –computando también los refuerzos- frente a una media de 429), teniendo mayor pendencia (843 asuntos frente a una media de 485).

El Juzgado 5 (VIDO) ha reducido su entrada de asuntos en un 16%, reduciendo también su resolución en un 27% (en 2021 tuvo un refuerzo mediante una comisión de servicio), habiendo incrementado su pendencia un 8% y su tiempo de respuesta (de 8 meses a 11,9).

La mayor resolución de asuntos ha incrementado la incoación de ejecutorias, salvo en el Juzgado 5 (VIDO), pero han incrementado su resolución.

En el Juzgado 1 sigue preocupando el altísimo número de ejecuciones pendientes (1.173).

Los Juzgados 3, 4 y 5 fueron inspeccionados en el año 2021.





Se deben seguir reforzando (en 2023 el refuerzo mediante JAT comprende a los 5 Penales de forma transversal) y se solicitará la creación un nuevo juzgado.

- Juzgados de lo Penal de Reus (que tuvieron un refuerzo mediante una comisión de servicio sin relevación de funciones que compartían) han incrementado su entrada de asuntos en 2022 en un 40%, por lo que han pasado de estar en el módulo de entrada en los años anteriores a estar un 40% de media por encima de él, incrementado su pendencia en un 10%.

En el Juzgado 2 sigue preocupando el altísimo número de ejecuciones pendientes (1.429), por lo que este juzgado debe dedicar, como ya se dijo en la Memoria del año pasado, mayor esfuerzo en su resolución.

- Juzgados de lo Penal de Tortosa: No alcanzan el módulo de entrada legalmente previsto (-50%; en 2021 fue de -36%), por lo que su funcionamiento debería ser óptimo. Han visto reducida la entrada de asuntos en un 33%, salvo la entrada de ejecutorias que se ha incrementado levemente, siendo su pendencia escasa cuantitativamente.

El Penal 1 ha normalizado ya sus ejecutorias (reduciéndolas de 1.255 en 2020 a las 604 actuales).

C- PARTIDOS JUDICIALES

C.1.- TARRAGONA

Tiene 8 Juzgados de 1ª Instancia (uno especializado exclusivamente en Familia – el núm. 5- y otro especializado parcialmente en incapacidades –el núm. 7-), 6 Juzgados de Instrucción y 1 Juzgado VIDO.

- Juzgados de 1ª Instancia (excepto el Juzgado núm. 5 de Familia): Han sido reforzados –y lo seguirán siendo hasta el 30-6-2023- mediante un JAT en refuerzo transversal dedicado a la celebración de juicios.

El módulo de ingreso legalmente previsto es de 1.200 asuntos/año, incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución.





NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE TARRAGONA	1.618	1.828	12,98%	1.490	2.032	36,38%	974	770	-20,94%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE TARRAGONA	1.626	1.840	13,16%	1.428	2.057	44,05%	1.234	1.390	12,64%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE TARRAGONA	1.696	1.827	7,72%	1.157	1.853	60,16%	1.669	1.649	-1,20%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE TARRAGONA	1.704	1.825	7,10%	1.456	1.580	8,52%	969	1.214	25,28%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE TARRAGONA	1.656	1.820	9,90%	1.542	1.650	7,00%	1.054	1.224	16,13%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE TARRAGONA	1.622	1.579	-2,65%	1.465	1.346	-8,12%	1.357	1.590	17,17%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE TARRAGONA	1.313	2.038	55,22%	1.489	2.097	40,83%	1.047	988	-5,64%
TOTALES	11.235	12.757	13,55%	10.027	12.615	25,81%	8.304	8.825	6,27%

NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE TARRAGONA	379	582	53,56%	489	735	50,31%	912	1.000	9,65%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE TARRAGONA	240	386	60,83%	611	862	41,08%	679	1.223	80,12%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE TARRAGONA	188	384	104,26%	351	618	76,07%	864	1.144	32,41%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE TARRAGONA	348	383	10,06%	537	526	-2,05%	902	918	1,77%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE TARRAGONA	356	336	-5,62%	466	570	22,32%	923	933	1,08%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE TARRAGONA	381	258	-32,28%	521	730	40,12%	795	696	-12,45%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE TARRAGONA	1.062	1.007	-5,18%	197	454	130,46%	533	884	65,85%
TOTALES	2.954	3.336	12,93%	3.172	4.495	41,71%	5.608	6.798	21,22%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE TARRAGONA	462	524	13,42%	744	618	-16,94%	1.037	1.074	3,57%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE TARRAGONA	367	450	22,62%	556	1.341	141,19%	1.962	2.011	2,50%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE TARRAGONA	389	456	17,22%	489	371	-24,13%	2.293	2.500	9,03%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE TARRAGONA	524	464	-11,45%	537	761	41,71%	1.777	1.619	-8,89%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE TARRAGONA	504	480	-4,76%	803	986	22,79%	1.500	1.282	-14,53%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE TARRAGONA	421	352	-16,39%	386	292	-24,35%	1.229	1.336	8,71%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE TARRAGONA	279	322	15,41%	408	445	9,07%	1.016	969	-4,63%
TOTALES	2.946	3.048	3,46%	3.923	4.814	22,71%	10.814	10.791	-0,21%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2022 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE TARRAGONA	2.356	1.200	96,33%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE TARRAGONA	2.294	1.200	91,13%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE TARRAGONA	2.287	1.200	90,58%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE TARRAGONA	2.293	1.200	91,08%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE TARRAGONA	2.304	1.200	92,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE TARRAGONA	2.353	1.200	96,04%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE TARRAGONA	2.364	1.200	97,00%





TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)

ÓRGANO	2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE TARRAGONA	7,8	4,5
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE TARRAGONA	10,4	8,1
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE TARRAGONA	17,3	10,7
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE TARRAGONA	8,0	9,2
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE TARRAGONA	8,2	8,9
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE TARRAGONA	11,1	14,2
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE TARRAGONA	8,4	5,7

En 2022 se ha incrementado la entrada de asuntos un 13,55% (en 2021 se incrementó un 30%), hasta los 12.757 asuntos (11.235 en 2021; 8.605 asuntos en 2020; 9.886 en 2019 y 10.117 asuntos en 2018); y se resolvieron 12.615 asuntos (10.027 en 2021; 8.506 en 2020; 9.901 en 2019 y 8.700 en 2018), un 26% más que en 2021. La pendencia a final de año fue de 8.825 asuntos (8.304 en 2021; 7.059 en 2020 y 6.968 en 2019), un 6% más.

En 2022 también ingresaron un 3,5% más de ejecuciones, hasta las 3.048 (2.946 en 2021; 2.459 en 2020; 3.106 en 2019 y 3.260 en 2018), habiéndose resuelto 4.814 (3.923 en 2021; 3.259 en 2020; 4.816 en 2019 y 3.964 en 2018), no incrementado la pendencia, que es de 10.791 (10.814 en 2021; 10.353 en 2020; 9.848 en 2019 y 9.889 en 2018).

El tiempo medio de respuesta fue de 8,7 meses.

Son juzgados saturados, con una carga de trabajo que duplica la que les correspondería (un 93% de media por encima del módulo legalmente previsto, que fue del 70% por encima en 2021). Destacar la notoria mejora del Juzgado 3, con un notable incremento en su resolución.

De continuar con esta entrada se deberán articular nuevas medidas de refuerzo y solicitud de nuevo juzgado.

- Juzgado núm. 5 de Familia: El módulo de ingreso legalmente previsto es de 1.323 asuntos/año, incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE TARRAGONA	1.249	1.274	2,00%	1.557	1.280	-17,79%	656	650	-0,91%
TOTALES	1.249	1.274	2,00%	1.557	1.280	-17,79%	656	650	-0,91%





NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE TARRAGONA	793	612	-22,82%	379	368	-2,90%	383	369	-3,66%
TOTALES	793	612	-22,82%	379	368	-2,90%	383	369	-3,66%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE TARRAGONA	232	200	-13,79%	285	197	-30,88%	747	761	1,87%
TOTALES	232	200	-13,79%	285	197	-30,88%	747	761	1,87%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2022 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE TARRAGONA	1.413	1.323	6,80%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE TARRAGONA	5,1	6,1

Es un juzgado que ha tenido una entrada de asuntos (1.274) parecida a la de 2021 (1.249 en 2021; 1.480 en 2019 y 1.428 en 2018), mientras que se ha reducido la entrada de ejecuciones en un 14%, siendo una carga de trabajo escasamente por encima a la prevista para el módulo (+6,8%), por lo que su funcionamiento debería ser óptimo.

Su menor resolución se debe a que durante 2022 no ha tenido ya refuerzo, a diferencia de 2021 en que tuvo 2 jueces para normalizar el juzgado.

- Juzgados de Instrucción: El módulo de ingreso legalmente previsto es de 3.300 asuntos/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 1 DE TARRAGONA	4.375	4.320	-1,26%	4.498	4.381	-2,60%	435	374	-14,02%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 2 DE TARRAGONA	4.235	4.415	4,25%	4.446	4.367	-1,78%	548	596	8,76%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 3 DE TARRAGONA	3.972	4.350	9,52%	3.867	4.398	13,73%	600	552	-8,00%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 4 DE TARRAGONA	3.730	4.263	14,29%	3.786	4.099	8,27%	235	399	69,79%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 5 DE TARRAGONA	4.129	4.346	5,26%	4.057	4.401	8,48%	704	511	-27,41%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 6 DE TARRAGONA	4.209	4.415	4,89%	4.384	4.409	0,57%	508	514	1,18%
TOTALES	24.650	26.109	5,92%	25.038	26.055	4,06%	3.030	2.946	-2,77%





NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 1 DE TARRAGONA	311	314	0,96%	3.051	3.133	2,69%	61	63	3,28%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 2 DE TARRAGONA	346	371	7,23%	2.961	3.086	4,22%	49	2	-95,92%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 3 DE TARRAGONA	348	360	3,45%	2.684	3.146	17,21%	51	44	-13,73%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 4 DE TARRAGONA	373	384	2,95%	2.796	3.162	13,09%	58	60	3,45%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 5 DE TARRAGONA	266	311	16,92%	2.996	3.268	9,08%	73	78	6,85%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 6 DE TARRAGONA	263	351	33,46%	2.742	3.161	15,28%	62	72	16,13%
TOTALES	1.907	2.091	9,65%	17.230	18.956	10,02%	354	319	-9,89%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 1 DE TARRAGONA	76	104	36,84%	164	184	12,20%	46	48	4,35%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 2 DE TARRAGONA	83	86	3,61%	160	47	-70,63%	77	116	50,65%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 3 DE TARRAGONA	105	72	-31,43%	118	65	-44,92%	60	77	28,33%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 4 DE TARRAGONA	115	74	-35,65%	106	89	-16,04%	147	132	-10,20%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 5 DE TARRAGONA	96	116	20,83%	111	156	40,54%	134	94	-29,85%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 6 DE TARRAGONA	106	100	-5,66%	104	145	39,42%	96	51	-46,88%
TOTALES	581	552	-4,99%	763	686	-10,09%	560	518	-7,50%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2021	2022
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 1 DE TARRAGONA	1,2	1,0
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 2 DE TARRAGONA	1,5	1,6
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 3 DE TARRAGONA	1,9	1,5
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 4 DE TARRAGONA	0,7	1,2
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 5 DE TARRAGONA	2,1	1,4
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 6 DE TARRAGONA	1,4	1,4

Aunque en 2022 se incrementó el número de entrada hasta los 26.109 (un +6%) - siendo de 24.650 en 2021; 21.591 en 2020; 24.029 en 2019 y 23.672 en 2018-, disminuyó la entrada de ejecutorias en un 5% y se incrementó la resolución (en un 4% de asuntos) –siendo de 26.055 en 2022; 25.038 en 2021; 21.050 en 2020; 23.984 en 2019 y 23.494 en 2018-, por lo que la pendencia disminuyó un 3% en asuntos y en 7,5% en ejecuciones. El tiempo medio de respuesta fue de menos de 2 meses.

A pesar que su carga de trabajo en 2022 supera en un 30% de media la fijada en el módulo, su funcionamiento puede calificarse de correcto, siendo juzgados que siguen con la tendencia de los últimos años de reducir pendencia.

- Juzgado VIDO: El módulo de ingreso legalmente previsto es de 1.600 asuntos/año.





NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TARRAGONA	Civil	137	128	-6,57%	143	117	-18,18%	109	120	10,09%
	Penal	913	1.009	10,51%	1.000	997	-0,30%	180	192	6,67%

NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO		SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TARRAGONA	Civil	44	36	-18,18%	49	47	-4,08%	36	26	-27,78%
	Penal	64	92	43,75%	546	565	3,48%	2	5	150,00%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO		INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TARRAGONA	Civil	31	46	48,39%	30	13	-56,67%	103	168	63,11%
	Penal	2	8	300,00%	3	8	166,67%	1	1	0,00%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS REGISTRO GENERAL 2022 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TARRAGONA	1.100	1.600	-31,25%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2021	2022
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TARRAGONA	Civil	9,1	12,3
	Penal	2,2	2,3

Es un juzgado, como todos los VIDO exclusivos de la provincia, cuya carga de trabajo no alcanza ni de lejos el módulo de entrada legalmente previsto (-31%; -37% en 2021), por lo que su funcionamiento debería ser óptimo.

En penal, su entrada se ha incrementado un 10,5% hasta los 1.009 asuntos (913 en 2021; 1.124 en 2020; 1.100 en 2019 y 1.129 asuntos en 2018), aunque no alcanza al ingreso prepandemia. En civil, la entrada ha disminuido un 6,5% hasta los 128 asuntos (137 en 2021; 90 en 2020; 132 en 2019 y 128 en 2018). Se resolvieron los mismos asuntos penales que el año anterior (997 en 2022; 1.000 en 2021; 1.060 en 2020; 1.111 en 2019 y 1.099 en 2018) y un 18% menos de civiles (117 en 2022; 143 en 2021; 74 en 2020; 104 en 2019 y 134 en 2018). La pendencia a final de año se ha incrementado un 10% en civil y un 7% en penal.

Sigue teniendo un excesivo tiempo de respuesta en civil de 12,3 meses (9,1 meses en 2022; 18 meses en 2021; 11,4 meses en 2019 y 6,4 en 2018), que duplica a la del Juzgado de Familia y a la de los otros juzgados VIDO de la provincia.





C.2.- REUS

Tiene 8 Juzgados de 1ª Instancia (el nº 7, especializado exclusivamente en Familia, entró en funcionamiento el 30-9-2018; y el nº 8 entró en funcionamiento el 30-9-2020), 4 Juzgados de Instrucción y 1 Juzgado VIDO.

- Juzgados de 1ª Instancia (excepto el Juzgado núm. 7 de Familia): El módulo de ingreso legalmente previsto es de 1.200 asuntos/año, incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE REUS	1.281	1.692	32,08%	1.182	1.283	8,54%	2.078	2.495	20,07%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE REUS	1.447	1.675	15,76%	1.494	1.590	6,43%	811	1.004	23,80%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE REUS	1.319	1.603	21,53%	1.196	1.579	32,02%	1.008	1.017	0,89%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE REUS	874	1.231	40,85%	961	1.150	19,67%	765	846	10,59%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE REUS	1.358	1.710	25,92%	1.411	1.630	15,52%	619	699	12,92%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE REUS	1.381	1.742	26,14%	1.180	1.634	38,47%	1.424	1.549	8,78%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE REUS	1.332	1.610	20,87%	1.171	1.178	0,60%	589	1.021	73,34%
TOTALES	8.992	11.263	25,26%	8.595	10.044	16,86%	7.294	8.631	18,33%

NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE REUS	164	150	-8,54%	511	638	24,85%	494	614	24,29%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE REUS	226	194	-14,16%	753	856	13,68%	838	914	9,07%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE REUS	272	256	-5,88%	530	719	35,66%	552	770	39,49%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE REUS	90	227	152,22%	525	496	-5,52%	504	637	26,39%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE REUS	255	282	10,59%	674	762	13,06%	695	763	9,78%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE REUS	234	275	17,52%	595	754	26,72%	662	679	2,57%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE REUS	112	188	67,86%	517	637	23,21%	374	396	5,88%
TOTALES	1.353	1.572	16,19%	4.105	4.862	18,44%	4.119	4.773	15,88%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE REUS	305	244	-20,00%	265	577	117,74%	1.813	1.481	-18,31%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE REUS	400	378	-5,50%	516	738	43,02%	1.273	1.473	15,71%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE REUS	316	390	23,42%	326	721	121,17%	1.693	1.786	5,49%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE REUS	313	313	0,00%	419	352	-15,99%	1.007	972	-3,48%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE REUS	396	453	14,39%	503	301	-40,16%	979	1.398	42,80%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE REUS	327	352	7,65%	665	564	-15,19%	1.418	1.615	13,89%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE REUS	162	216	33,33%	29	53	82,76%	156	319	104,49%
TOTALES	2.219	2.346	5,72%	2.723	3.306	21,41%	8.339	9.044	8,45%





ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2022 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/20018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE REUS	2.015	1.200	67,93%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE REUS	2.143	1.200	78,54%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE REUS	2.061	1.200	71,73%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE REUS	1.548	1.200	28,96%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE REUS	2.323	1.200	93,58%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE REUS	2.134	1.200	77,86%
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE REUS	1.883	1.200	56,88%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE REUS	21,1	23,3
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE REUS	6,5	7,6
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE REUS	10,1	7,7
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE REUS	9,6	8,8
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE REUS	5,3	5,1
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE REUS	14,5	11,4
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE REUS	6,0	10,4

La entrada de asuntos se ha incrementado en un año en un 25%, hasta los 11.263, inferior todavía, sin embargo, a los 12.757 asuntos entrados en Tarragona, teniendo ambos partidos una planta igual. No obstante, son juzgados con una carga de trabajo que ha superado, como en años anteriores, el módulo de entrada legalmente previsto (un 68% en 2022; un 33% en 2021; un 20% en 2020).

Su problemática reside en la movilidad judicial y en la grave situación, un año más, del Juzgado 1, al ser de los menos resuelve (es el que menos sentencias ha puesto en 2022 -150-), más que doblar en pendencia a los demás (2.495 asuntos pendientes frente a los 1.022 de media de los demás), siendo el segundo juzgado de toda Cataluña con mayor pendencia de los de su clase, y triplicar a los demás en tiempo de respuesta (23,3 meses frente a los 8,5 meses de media de los demás). Para reforzarlo se adscribió a un JAT a partir del 12-9-2022 (y hasta el 31-3-2023) para la llevanza íntegra de las siguientes materias: tramitación en general y ejecución (ha dictado 330 resoluciones); sentencias de procedimientos verbales sin vista (ha dictado 108 sentencias) y procedimientos monitorios (385 resoluciones), quedando exento de realizar juicios y actos con vista. Se aprecia también una rápida degradación del Juzgado 8, no obstante ser de reciente creación, derivada de su escasa resolución.





En 2022 la entrada de asuntos (11.263) se ha incrementado notoriamente (8.992 en 2021; 7.449 en 2020; 8.119 en 2019 y 9.105 en 2018); y si bien se ha incrementado la resolución un 17% hasta los 10.044 asuntos (8.695 en 2022; 6.906 en 2020; 7.642 en 2019 y 8.147 en 2018), la pendencia a final de año se incrementó un 18%.

En 2022 también la entrada de ejecuciones se ha incrementado (2.346 en 2022; 2.219 en 2021; 1.736 en 2020; 1.963 en 2019 y 2.205 en 2018), habiéndose resuelto 3.306 (2.723 en 2021; 3.099 en 2020; 3.761 en 2019 y 3.013 en 2018), con un incremento de pendencia del 8%.

El tiempo medio de respuesta –excluyendo al Juzgado 1- fue de 8,5 meses (teniendo el que menos 5,1 meses –Juzgado núm. 5- y el que más 11,4 meses –Juzgado núm. 6-).

Está acordado ya por Sala de Gobierno un seguimiento del Juzgado 1 desde el cese del refuerzo.

- Juzgado núm. 7 de Familia: El módulo de ingreso legalmente previsto es de 1.323 asuntos/año, incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE REUS	1.126	1.014	-9,95%	1.118	1.073	-4,03%	743	684	-7,94%
TOTALES	1.126	1.014	-9,95%	1.118	1.073	-4,03%	743	684	-7,94%

NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE REUS	557	520	-6,64%	208	253	21,63%	315	326	3,49%
TOTALES	557	520	-6,64%	208	253	21,63%	315	326	3,49%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE REUS	174	189	8,62%	163	198	21,47%	338	370	9,47%
TOTALES	174	189	8,62%	163	198	21,47%	338	370	9,47%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2022 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE REUS	1.152	1.323	-12,93%





TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)

ÓRGANO	2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE REUS	8,0	7,6

Es un juzgado con una carga de trabajo por debajo del módulo legalmente previsto (-13%; -8% en 2021) por lo que su funcionamiento debería ser óptimo, siendo excesivo su tiempo actual de respuesta (7,6 meses).

Su entrada de asuntos sigue disminuyendo año tras año (1.014 en 2022; 1.126 asuntos en 2021; 1.320 en 2020 y 1.515 en 2019), habiendo disminuido (un 4%) su resolución hasta los 1.073 asuntos (1.118 en 2021; 1.081 en 2020 y 1.204 en 2019). La pendencia a final de año disminuyó un 8% por la menor entrada de asuntos.

Su entrada de ejecuciones se ha incrementado un 8% (189 en 2022; 174 en 2021; 204 en 2020 y 262 en 2019), habiéndose resuelto un 21% más que el año anterior, pero habiendo incrementado la pendencia un 9%.

El tiempo medio de respuesta fue de 7,6 meses (8 en 2021; 8,2 en 2020 y 4,9 en 2019).

Fue inspeccionado en 2022, señalándose la necesidad de incrementar el número de días de señalamiento de juicios, que se señalan a 6 meses en una materia de especial sensibilidad.

- Juzgados de Instrucción: El módulo de ingreso legalmente previsto es de 3.300 asuntos/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 1 DE REUS	2.716	2.694	-0,81%	2.536	2.472	-2,52%	899	1.073	19,35%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 2 DE REUS	2.451	2.739	11,75%	2.402	2.739	14,03%	743	743	0,00%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 3 DE REUS	2.710	3.717	37,16%	3.042	3.958	30,11%	1.021	895	-12,34%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 4 DE REUS	2.786	2.898	4,02%	2.814	2.986	6,11%	699	614	-12,16%
TOTALES	10.663	12.048	12,99%	10.794	12.155	12,61%	3.362	3.325	-1,10%

NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 1 DE REUS	293	279	-4,78%	1.535	1.587	3,39%	12	19	58,33%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 2 DE REUS	319	349	9,40%	1.510	1.708	13,11%	45	42	-6,67%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 3 DE REUS	279	382	36,92%	1.988	2.577	29,63%	1	0	-100,00%
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 4 DE REUS	344	384	11,63%	1.633	1.838	12,55%	32	16	-50,00%
TOTALES	1.235	1.394	12,87%	6.666	7.710	15,66%	90	77	-14,44%





NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE REUS	22	29	31,82%	39	31	-20,51%	50	48	-4,00%
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE REUS	60	71	18,33%	72	112	55,56%	38	32	-15,79%
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE REUS	39	95	143,59%	13	137	953,85%	88	46	-47,73%
JDO. DE INSTRUC. Nº. 4 DE REUS	50	46	-8,00%	90	56	-37,78%	53	43	-18,87%
TOTALES	171	241	40,94%	214	336	57,01%	229	169	-26,20%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS INGRESADOS 2022 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO			
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE REUS	2.676	3.300	-18,91%
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE REUS	2.650	3.300	-19,70%
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE REUS	3.693	3.300	11,91%
JDO. DE INSTRUC. Nº. 4 DE REUS	2.863	3.300	-13,24%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)		
ÓRGANO	2021	2022
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE REUS	4,3	5,2
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE REUS	3,7	3,3
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE REUS	4,0	2,7
JDO. DE INSTRUC. Nº. 4 DE REUS	3,0	2,5

Su carga de trabajo ha sido en 2022 un 10% de media por debajo de módulo (en el año 2021 fue del -21% y en el 2020 del -30%), por lo que su funcionamiento debería ser óptimo.

El Juzgado 3 es, al igual que en el año pasado, el que mayor esfuerzo resolutivo ha realizado, siendo el Juzgado 1 el que se encuentra actualmente en peor situación, tanto en pendencia (1.073 asuntos) como en tiempo de respuesta (5,2 meses), preocupando especialmente alguna causa cuya instrucción lleva años de duración (Caso Innova, iniciado en 2012, en el que hay todavía 1 pieza en curso).

En 2022 la entrada de asuntos se incrementó un 13% hasta los 12.048 (10.663 en 2022; 9.414 en 2020; 11.072 en 2019 y 10.645 asuntos en 2018); y lo mismo puede decirse de la resolución, pues se resolvieron 12.155 (10.794 en 2021; 9.196 en 2020; 11.267 en 2019 y 10.805 en 2018), de manera que la pendencia a final de año se redujo un 1% en total.

En 2022 se rompió la tenencia de reducción de ingreso de ejecutorias, incrementando su entrada en un 41% (241 en 2022; 171 en 2021; 180 en 2020;





276 en 2019 y 328 en 2018), pero habiéndose resuelto un 57% más, lo que redujo la pendencia en un 26%.

El tiempo medio de respuesta fue de 3,4 meses (3,7 en 2021 y 4,7 en 2020).

- Juzgado VIDO: El módulo de ingreso legalmente previsto es de 1.600 asuntos/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE REUS	Civil	140	254	81,43%	153	250	63,40%	173	143	-17,34%
	Penal	991	1.010	1,92%	1.023	958	-6,35%	196	214	9,18%

NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO		SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE REUS	Civil	66	65	-1,52%	47	99	110,64%	53	42	-20,75%
	Penal	111	113	1,80%	475	480	1,05%	1	0	-100,00%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO		INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE REUS	Civil	40	45	12,50%	19	42	121,05%	148	142	-4,05%
	Penal	2	8	300,00%	2	4	100,00%	1	5	400,00%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS REGISTRO GENERAL 2022 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE REUS	1.138	1.600	-28,88%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2021	2022
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE REUS	Civil	13,6	6,9
	Penal	2,3	2,7

Es un juzgado, como todos los VIDO exclusivos de la provincia, cuya carga de trabajo no alcanza ni de lejos el módulo legalmente previsto (-29%; -33% en 2021 y -40% en 2020), por lo que su funcionamiento debería ser óptimo.

En penal ha tenido un levísimo incremento en el ingreso de asuntos (1.010 en 2022; 991 en 2021; 859 en 2020; 1.022 en 2019 y 992 asuntos en 2018); y ha tenido un notable incremento (81%) de ingreso en civil (254 en 2022; 140 en 2021; 179 en 2020; 168 en 2019 y 185 en 2018). Su capacidad resolutoria ha disminuido en penal un 6% hasta los 958 asuntos (1.023 en 2021; 786 en 2020; 1.040 en 2019 y 1.052 en 2018), pero se ha incrementado en civil un 63% hasta





los 250 asuntos (153 en 2021; 147 en 2020; 145 en 2019 y 162 en 2018), disminuyendo a la mitad el tiempo estimado de respuesta en civil (6,9 meses), corrigiendo el problema de resolución en civil que se advirtió en la anterior Memoria, siendo pues su evolución positiva.

C.3.- EL VENDRELL

Tiene 9 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción (el núm. 9 entró en funcionamiento el 31-12-2018) y 1 Juzgado VIDO.

- Juzgados mixtos: El módulo de ingreso legalmente previsto es de 680 asuntos civiles/año (incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución) y 1.000 asuntos penales/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE EL VENDRELL	Civil	860	1.177	36,86%	868	995	14,63%	673	856	27,19%
	Penal	978	1.194	22,09%	819	966	17,95%	414	642	55,07%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 2 DE EL VENDRELL	Civil	885	1.160	31,07%	832	1.169	40,50%	787	778	-1,14%
	Penal	1.186	917	-22,68%	1.041	1.023	-1,73%	590	484	-17,97%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 3 DE EL VENDRELL	Civil	811	1.122	38,35%	736	981	33,29%	714	881	23,39%
	Penal	948	965	1,79%	793	855	7,82%	368	463	25,82%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 4 DE EL VENDRELL	Civil	880	1.164	32,27%	888	1.071	20,61%	708	811	14,55%
	Penal	861	1.053	22,30%	881	1.038	17,82%	253	268	5,93%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 5 DE EL VENDRELL	Civil	843	1.145	35,82%	768	1.300	69,27%	886	737	-16,82%
	Penal	948	1.425	50,32%	863	1.405	62,80%	417	1.405	236,93%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 6 DE EL VENDRELL	Civil	878	1.163	32,46%	951	1.094	15,04%	612	695	13,56%
	Penal	1.011	1.086	7,42%	1.145	1.203	5,07%	321	204	-36,45%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 7 DE EL VENDRELL	Civil	865	1.170	35,26%	903	1.016	12,51%	470	652	38,72%
	Penal	990	933	-5,76%	1.113	925	-16,89%	545	553	1,47%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 8 DE EL VENDRELL	Civil	853	1.143	34,00%	795	1.064	33,84%	744	823	10,62%
	Penal	896	909	1,45%	879	825	-6,14%	392	476	21,43%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 9 DE EL VENDRELL	Civil	819	953	16,36%	758	970	27,97%	766	741	-3,26%
	Penal	865	975	12,72%	848	851	0,35%	336	460	36,90%
TOTALES	Civil	6.875	10.197	48,32%	6.741	9.660	43,30%	5.594	6.974	24,67%
	Penal	7.818	9.457	20,96%	7.534	9.091	20,67%	3.300	4.955	50,15%





NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO		SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE EL VENDRELL	Civil	239	212	-11,30%	183	472	157,92%	307	430	40,07%
	Penal	107	123	14,95%	480	423	-11,88%	4	0	-100,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 2 DE EL VENDRELL	Civil	233	248	6,44%	220	447	103,18%	563	368	-34,64%
	Penal	146	140	-4,11%	619	604	-2,42%	12	23	91,67%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 3 DE EL VENDRELL	Civil	205	190	-7,32%	272	404	48,53%	431	471	9,28%
	Penal	114	102	-10,53%	512	533	4,10%	17	24	41,18%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 4 DE EL VENDRELL	Civil	260	229	-11,92%	307	364	18,57%	491	518	5,50%
	Penal	102	97	-4,90%	585	555	-5,13%	6	31	416,67%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 5 DE EL VENDRELL	Civil	210	293	39,52%	201	432	114,93%	313	359	14,70%
	Penal	90	144	60,00%	470	640	36,17%	0	1	100,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 6 DE EL VENDRELL	Civil	220	220	0,00%	350	483	38,00%	493	406	-17,65%
	Penal	131	149	13,74%	645	707	9,61%	9	15	66,67%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 7 DE EL VENDRELL	Civil	205	202	-1,46%	371	485	30,73%	448	471	5,13%
	Penal	107	128	19,63%	564	556	-1,42%	23	3	-86,96%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 8 DE EL VENDRELL	Civil	197	214	8,63%	224	308	37,50%	526	615	16,92%
	Penal	122	108	-11,48%	551	447	-18,87%	19	5	-73,68%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 9 DE EL VENDRELL	Civil	223	203	-8,97%	226	350	54,87%	284	465	63,73%
	Penal	133	148	11,28%	434	506	16,59%	6	11	83,33%
TOTALES	Civil	1.769	2.011	13,68%	2.128	3.745	75,99%	3.572	4.103	14,87%
	Penal	919	1.139	23,94%	4.426	4.971	12,31%	90	113	25,56%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO		INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE EL VENDRELL	Civil	239	235	-1,67%	199	163	-18,09%	1.713	1.801	5,14%
	Penal	11	14	27,27%	17	17	0,00%	27	24	-11,11%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 2 DE EL VENDRELL	Civil	289	286	-1,04%	231	149	-35,50%	1.674	1.825	9,02%
	Penal	25	3	-88,00%	13	31	138,46%	66	39	-40,91%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 3 DE EL VENDRELL	Civil	216	217	0,46%	221	150	-32,13%	1.720	1.796	4,42%
	Penal	44	22	-50,00%	18	29	61,11%	85	79	-7,06%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 4 DE EL VENDRELL	Civil	240	308	28,33%	232	146	-37,07%	1.682	1.857	10,40%
	Penal	18	18	0,00%	9	33	266,67%	69	54	-21,74%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 5 DE EL VENDRELL	Civil	192	260	35,42%	198	98	-50,51%	1.778	1.938	9,00%
	Penal	7	29	314,29%	15	26	73,33%	59	63	6,78%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 6 DE EL VENDRELL	Civil	256	239	-6,64%	206	150	-27,18%	1.692	1.788	5,67%
	Penal	16	23	43,75%	11	21	90,91%	32	36	12,50%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 7 DE EL VENDRELL	Civil	223	213	-4,48%	218	172	-21,10%	1.965	2.014	2,49%
	Penal	15	21	40,00%	39	20	-48,72%	43	45	4,65%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 8 DE EL VENDRELL	Civil	253	268	5,93%	210	141	-32,86%	1.656	1.788	7,97%
	Penal	14	19	35,71%	25	44	76,00%	67	43	-35,82%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 9 DE EL VENDRELL	Civil	214	222	3,74%	47	61	29,79%	428	587	37,15%
	Penal	12	12	0,00%	6	15	150,00%	27	24	-11,11%
TOTALES	Civil	1.908	2.248	17,82%	1.715	1.230	-28,28%	13.880	15.394	10,91%
	Penal	150	161	7,33%	147	236	60,54%	448	407	-9,15%





ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO		ASUNTOS INGRESADOS 2022 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO				
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE EL VENDRELL	Civil	1.418	680	108,53%
	Penal	1.187	1.000	18,70%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 2 DE EL VENDRELL	Civil	1.456	680	114,04%
	Penal	908	1.000	-9,20%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 3 DE EL VENDRELL	Civil	1.346	680	97,94%
	Penal	957	1.000	-4,30%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 4 DE EL VENDRELL	Civil	1.481	680	117,72%
	Penal	1.038	1.000	3,80%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 5 DE EL VENDRELL	Civil	1.421	680	108,97%
	Penal	1.424	1.000	42,40%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 6 DE EL VENDRELL	Civil	1.407	680	106,91%
	Penal	1.066	1.000	6,60%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 7 DE EL VENDRELL	Civil	1.393	680	104,78%
	Penal	930	1.000	-7,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 8 DE EL VENDRELL	Civil	1.414	680	107,87%
	Penal	901	1.000	-9,90%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 9 DE EL VENDRELL	Civil	1.179	680	73,38%
	Penal	955	1.000	-4,50%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE EL VENDRELL	Civil	9,3	10,3
	Penal	6,1	8,0
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 2 DE EL VENDRELL	Civil	11,4	8,0
	Penal	6,8	5,7
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 3 DE EL VENDRELL	Civil	11,6	10,8
	Penal	5,6	6,5
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 4 DE EL VENDRELL	Civil	9,6	9,1
	Penal	3,4	3,1
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 5 DE EL VENDRELL	Civil	13,8	6,8
	Penal	5,8	3,7
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 6 DE EL VENDRELL	Civil	7,7	7,6
	Penal	3,4	2,0
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 7 DE EL VENDRELL	Civil	6,2	7,7
	Penal	5,9	7,2
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 8 DE EL VENDRELL	Civil	11,2	7,7
	Penal	5,4	7,2
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 9 DE EL VENDRELL	Civil	12,1	9,2
	Penal	4,8	6,5





Son juzgados con una carga de trabajo en civil que supera en un 104% de media el módulo legalmente previsto (en 2021 lo superaron en un 60% y en 2020 en un 40%). En cambio, en penal están en módulo (en 2021 -5% y en 2020 -19%).

Civil: En 2022 el número de asuntos entrados se ha disparado un 48% más que el año anterior, hasta los 10.197, siguiendo la línea creciente de los últimos años (6.875 en 2021; 6.224 en 2020; 5.847 en 2019 y 6.349 asuntos en 2018); y se resolvieron 9.660 (7.499 en 2021; 5.526 en 2020; 6.221 en 2019 y 6.476 en 2018), un 43% más. La pendencia a final de año fue de un 25% más.

En 2022 también ingresaron 2.248 ejecuciones nuevas (1.908 en 2021; 1.572 en 2020; 1.753 en 2019 y 2.002 en 2018), habiéndose resuelto 1.230 (1.715 en 2021; 2.041 en 2020; 3.852 en 2019 y 2.430 en 2018). La pendencia a final de año fue de un 11% más.

El tiempo medio de respuesta fue de 8,5 meses, un mes menos que en el año anterior.

Penal: En 2022 el número de asuntos entrados fue de 9.457 asuntos, un 21% más que el año anterior (7.818 en 2021; 6.627 en 2020; 6.426 en 2019 y 7.330 asuntos en 2018); y se resolvieron 9.091 (7.534 en 2021; 5.994 en 2020; 6.356 en 2019 y 7.260 en 2018). La pendencia a final de año fue de un 50% más.

El tiempo medio de respuesta fue de 5 meses, prácticamente igual que el año anterior.

Se inspeccionó en 2022 el Juzgado 9.

Han tenido en la segunda mitad de 2022 el refuerzo transversal de una juez en prácticas para familia y ejecuciones hipotecarias, y lo volverán a tener a partir del 1-7-2023 mediante un JAT.

- **Juzgado VIDO:** El módulo de ingreso legalmente previsto es de 1.600 asuntos/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE EL VENDRELL	Civil	125	149	19,20%	129	138	6,98%	72	83	15,28%
	Penal	873	901	3,21%	903	927	2,66%	109	83	-23,85%

NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO		SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE EL VENDRELL	Civil	38	43	13,16%	54	54	0,00%	48	51	6,25%
	Penal	77	48	-37,66%	480	477	-0,63%	1	1	0,00%





NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO	INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO			
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE EL VENDRELL	Civil	25	20	-20,00%	11	15	36,36%	128	133	3,91%
	Penal	1	6	500,00%	1	1	0,00%	1	6	500,00%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO	ASUNTOS REGISTRO GENERAL 2022 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE EL VENDRELL	960	1.600	-40,00%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2021	2022
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE EL VENDRELL	Civil	6,7	7,2
	Penal	1,4	1,1

Es un juzgado, como todos los VIDO exclusivos de la provincia, cuya carga de trabajo no alcanza ni de lejos el módulo legalmente previsto (-40%; -43% en 2021 y -50% en 2020), por lo que su funcionamiento debería ser óptimo, presentando, como ya se dijo en la anterior Memoria, un problema resolutivo en civil, que se ha incrementado no obstante la escasa carga de trabajo del órgano, considerándose como excesivo el tiempo de respuesta en civil (de 7,2 meses).

En penal ha ingresado 901 asuntos (873 en 2021; 729 en 2020; 854 en 2019 y 759 asuntos en 2018); y 191 asuntos en civil (125 en 2021; 141 en 2020; 134 en 2019 y 160 en 2018). Su capacidad resolutiva se ha incrementado levemente en penal y en civil, pues se resolvieron 927 asuntos penales (903 en 2021; 712 en 2020; 835 en 2019 y 770 en 2018) y 138 asuntos civiles (129 en 2021; 139 en 2020; 141 en 2019 y 168 en 2018).

C.4.- VALLS

Tiene 3 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción. El Juzgado núm. 1 tiene atribuida la competencia de VIDO; el Juzgado núm. 2 tiene atribuida la competencia de registro civil y el Juzgado núm. 3 tiene atribuida la competencia de discapacidad.

El módulo de ingreso legalmente previsto es de 680 asuntos civiles/año (incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución) y 1.000 asuntos penales/año.





NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VALLS	Civil	685	919	34,16%	683	726	6,30%	705	898	27,38%
	Penal	1.252	1.456	16,29%	1.168	1.228	5,14%	621	849	36,71%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VALLS	Civil	841	974	15,81%	904	808	-10,62%	558	583	4,48%
	Penal	1.090	1.297	18,99%	1.053	1.419	34,76%	558	400	-28,32%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VALLS	Civil	857	1.481	72,81%	766	906	18,28%	622	1.197	92,44%
	Penal	1.061	1.219	14,89%	1.059	1.051	-0,76%	269	437	62,45%
TOTALES	Civil	2.383	3.374	41,59%	2.353	2.440	3,70%	1.885	2.678	42,07%
	Penal	3.403	3.972	16,72%	3.280	3.698	12,74%	1.448	1.686	16,44%

NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO		SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VALLS	Civil	107	127	18,69%	297	315	6,06%	346	357	3,18%
	Penal	109	88	-19,27%	748	838	12,03%	7	2	-71,43%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VALLS	Civil	218	193	-11,47%	387	284	-26,61%	205	189	-7,80%
	Penal	120	95	-20,83%	711	1.116	56,96%	0	0	0,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VALLS	Civil	232	168	-27,59%	229	339	48,03%	337	474	40,65%
	Penal	133	85	-36,09%	704	783	11,22%	0	0	0,00%
TOTALES	Civil	557	488	-12,39%	913	938	2,74%	888	1.020	14,86%
	Penal	362	268	-25,97%	2.163	2.737	26,54%	7	2	-71,43%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO		INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VALLS	Civil	188	194	3,19%	150	140	-6,67%	745	799	7,25%
	Penal	11	5	-54,55%	23	3	-86,96%	17	19	11,76%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VALLS	Civil	208	201	-3,37%	172	558	224,42%	1.094	1.216	11,15%
	Penal	26	28	7,69%	7	14	100,00%	54	36	-33,33%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VALLS	Civil	157	398	153,50%	117	220	88,03%	691	943	36,47%
	Penal	12	41	241,67%	7	21	200,00%	24	44	83,33%
TOTALES	Civil	553	793	43,40%	439	918	109,11%	2.530	2.958	16,92%
	Penal	49	74	51,02%	37	38	2,70%	95	99	4,21%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO		ASUNTOS INGRESADOS 2022 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO				
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VALLS	Civil	1.091	680	60,37%
	Penal(*)	1.455	1.000	45,50%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VALLS	Civil	1.166	680	71,47%
	Penal	1.297	1.000	29,70%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VALLS	Civil	1.883	680	176,84%
	Penal	1.219	1.000	21,90%





TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VALLS	Civil	12,4	14,8
	Penal	6,4	8,3
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VALLS	Civil	7,4	8,7
	Penal	6,4	3,4
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VALLS	Civil	9,7	15,9
	Penal	3,0	5,0

Civil: En 2022 el número de asuntos entrados fue de 3.374 asuntos (2.383 en 2021; 1.897 en 2020, 1.940 en 2019 y 1.906 asuntos en 2018), un 41,5% más que el año anterior; y se resolvieron 2.440 (2.353 en 2021; 1.774 en 2020, 1.770 en 2019 y 1.707 en 2018) un 3,7% más. La pendencia a final de año fue de 2.678 asuntos, frente a los 1.885 del año anterior, un 42% más.

En 2022 también ingresaron 793 ejecuciones nuevas (553 en 2021; 406 en 2020, 435 en 2019 y 534 en 2018), un 43% más, habiéndose resuelto 918 (439 en 2021; 500 en 2020, 432 en 2019 y 439 en 2018), un 109% más, teniendo una pendencia de 2.958 (2.530 en 2021; 2.376 en 2020, 2.400 en 2019 y 2.515 en 2018).

El tiempo medio de respuesta fue de 13 meses (9,8 en 2021), habiendo empeorado todos los juzgados.

Penal: En 2022 el número de asuntos entrados fue de 3.972 asuntos (3.403 en 2021; 3.287 en 2020, 3.526 en 2019 y 3.139 asuntos en 2018), un 17% más que el año anterior; y se resolvieron 3.698 (3.280 en 2021; 3.085 en 2020, 3.131 en 2019 y 3.309 en 2018), un 13% más. La pendencia a final de año fue de 1.686 asuntos, frente a los 1.448 del año anterior, un 16% más.

El tiempo medio de respuesta fue de 5 meses (el Juzgado núm. 2 tiene el mejor tiempo de resolución con 3 meses y el Juzgado 1 el peor con 8 meses).

En materia de VIDO, competencia del Juzgado núm. 1, y en penal, el número de asuntos entrados fue de 249 asuntos (249 en 2021; 202 en 2020, 252 en 2019 y 285 asuntos en 2018), igual que el año anterior; y se resolvieron 183 (197 en 2021; 177 en 2020, 191 en 2019 y 295 en 2018), un 7% menos que el año anterior. La pendencia a final de año fue de 251 asuntos, frente a los 185 del año anterior, un 36% más. Se dictaron 13 sentencias y 127 autos.

En civil, el número de asuntos entrados fue de 44 asuntos (26 en 2021; 27 en 2020, 29 en 2019 y 35 asuntos en 2018), y se resolvieron 34 (21 en 2021; 22 en





2020 y 27 en 2019). La pendencia a final de año fue de 43 asuntos, frente a los 33 del año anterior. Se dictaron 13 sentencias y 13 autos.

El tiempo medio de respuesta fue de 15 meses en civil y de 16 meses en penal (en 2021 18 meses en civil y de 11 meses en penal; en 2020, 15 meses en civil y de 9 meses en penal; en 2019, 10 meses en civil y de 6,8 meses en penal).

Son juzgados saturados, que están, tanto en civil como en penal, muy por encima de módulo: En civil, un 100%, habiendo incrementado la entrada un 40% en un año, de manera que prácticamente han doblado la entrada en civil en los últimos cinco años; en penal superan módulo en un 30%. Han tenido mucha movilidad de jueces en los últimos años.

Precisan de medidas de refuerzo.

C.5.- FALSET

Juzgado único.

El módulo de ingreso legalmente previsto es de 680 asuntos civiles/año (incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución) y 1.000 asuntos penales/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE FALSET	Civil	939	677	-27,90%	707	846	19,66%	649	480	-26,04%
	Penal	886	848	-4,29%	768	963	25,39%	411	296	-27,98%
TOTALES	Civil	939	677	-27,90%	707	846	19,66%	649	480	-26,04%
	Penal	886	848	-4,29%	768	963	25,39%	411	296	-27,98%

NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO		SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE FALSET	Civil	153	157	2,61%	316	324	2,53%	285	347	21,75%
	Penal	90	100	11,11%	486	621	27,78%	4	5	25,00%
TOTALES	Civil	153	157	2,61%	316	324	2,53%	285	347	21,75%
	Penal	90	100	11,11%	486	621	27,78%	4	5	25,00%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO		INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE FALSET	Civil	168	163	-2,98%	248	127	-48,79%	878	952	8,43%
	Penal	16	18	12,50%	22	16	-27,27%	20	22	10,00%
TOTALES	Civil	168	163	-2,98%	248	127	-48,79%	878	952	8,43%
	Penal	16	18	12,50%	22	16	-27,27%	20	22	10,00%





ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO		ASUNTOS INGRESADOS 2022 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO				
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE FALSET	Civil	840	680	23,53%
	Penal(*)	848	1.000	-15,20%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE FALSET	Civil	11,0	6,8
	Penal	6,4	3,7

Si bien era un juzgado que normalmente estaba por debajo de módulo tanto en civil (-14% en 2020) como en penal (-32% en 2020), en el año 2021 experimentó un anormal y enorme incremento de entrada en civil (un +85%) y más moderado en penal (un +27%). En 2022 vuelve a la normalidad, disminuyendo su entrada en civil un 28% y en penal un 4%, e incrementado su resolución, todo lo cual ha permitido reducir la pendencia significativamente (un 27%) y acortar a la mitad el tiempo de respuesta, por lo que ha mejorado en todos los indicadores y ha tenido un comportamiento muy positivo.

Civil: En 2022 el número de asuntos entrados fue de 677 asuntos (939 en 2021; 696 en 2020; 508 en 2020; 426 en 2019 y 482 asuntos en 2018); y se resolvieron 846 (707 en 2021; 414 en 2020 y 268 en 2019), un 20% más, por lo que ha disminuido la pendencia en un 26% hasta los 480 asuntos.

En 2021 también ingresaron 163 ejecuciones nuevas (168 en 2021; 80 en 2020 y 169 en 2019); habiéndose resuelto 127 (248 en 2021; 258 en 2020 y 41 en 2019).

El tiempo medio de respuesta fue de 6,8 meses (11 en 2021; 13,9 en 2020 y 6,2 en 2019).

Penal: En 2022 el número de asuntos entrados fue de 848 asuntos (886 en 2021; 742 en 2019 y 730 asuntos en 2018), un 4% menos; y se resolvieron 963 (768 en 2021; 616 en 2020; 738 en 2019 y 672 en 2018), un 25% más, por lo que ha disminuido la pendencia en un 28% hasta los 296 asuntos.

El tiempo medio de respuesta fue de 3,7 meses (6,4 en 2021; 5,7 en 2020 y 3,4 en 2019).

En materia de VIDO tiene escasa carga:





NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE FALSET	Civil	9	6	-33,33%	7	7	0,00%	5	4	-20,00%
	Penal	65	62	-4,62%	65	75	15,38%	27	14	-48,15%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE FALSET	Civil	8,6	6,9
	Penal	5,0	2,2

C.6.- TORTOSA

Tiene 5 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción. El Juzgado núm. 4 tiene atribuida la competencia de VIDO. Tiene también 2 Juzgados de lo Penal y 1 Juzgado de lo Social.

El módulo de ingreso legalmente previsto para los mixtos es de 680 asuntos civiles/año (incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución) y 1.000 asuntos penales/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE TORTOSA	Civil	580	759	30,86%	665	851	27,97%	254	261	2,76%
	Penal	987	914	-7,40%	1.031	848	-17,75%	104	170	63,46%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE TORTOSA	Civil	708	888	25,42%	643	891	38,57%	337	334	-0,89%
	Penal	1.060	1.051	-0,85%	981	1.061	8,15%	280	270	-3,57%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE TORTOSA	Civil	531	712	34,09%	535	732	36,82%	322	352	9,32%
	Penal	917	1.062	15,81%	931	1.015	9,02%	160	207	29,38%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE TORTOSA	Civil	744	792	6,45%	655	712	8,70%	440	520	18,18%
	Penal	1.236	1.365	10,44%	1.188	1.308	10,10%	239	306	28,03%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE TORTOSA	Civil	629	786	24,96%	610	816	33,77%	314	284	-9,55%
	Penal	896	1.052	17,41%	908	1.017	12,00%	130	165	26,92%
TOTALES	Civil	3.192	3.937	23,34%	3.108	4.002	28,76%	1.667	1.751	5,04%
	Penal	5.096	5.444	6,83%	5.039	5.249	4,17%	913	1.118	22,45%





NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO		SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE TORTOSA	Civil	177	106	-40,11%	219	262	19,63%	325	484	48,92%
	Penal	88	106	20,45%	772	581	-24,74%	2	0	-100,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE TORTOSA	Civil	126	122	-3,17%	236	230	-2,54%	286	321	12,24%
	Penal	103	137	33,01%	679	746	9,87%	12	0	-100,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE TORTOSA	Civil	98	131	33,67%	196	257	31,12%	279	398	42,65%
	Penal	112	120	7,14%	640	738	15,31%	15	4	-73,33%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE TORTOSA	Civil	141	124	-12,06%	207	163	-21,26%	324	265	-18,21%
	Penal	137	168	22,63%	661	654	-1,06%	12	0	-100,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE TORTOSA	Civil	137	164	19,71%	226	237	4,87%	288	297	3,13%
	Penal	106	109	2,83%	613	746	21,70%	15	0	-100,00%
TOTALES	Civil	679	647	-4,71%	1.084	1.149	6,00%	1.502	1.765	17,51%
	Penal	546	640	17,22%	3.365	3.465	2,97%	56	4	-92,86%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO		INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE TORTOSA	Civil	173	216	24,86%	823	412	-49,94%	1.030	1.034	0,39%
	Penal	22	29	31,82%	61	23	-62,30%	17	25	47,06%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE TORTOSA	Civil	142	182	28,17%	375	404	7,73%	929	888	-4,41%
	Penal	28	30	7,14%	24	30	25,00%	26	29	11,54%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE TORTOSA	Civil	168	124	-26,19%	313	349	11,50%	1.059	996	-5,95%
	Penal	30	25	-16,67%	45	43	-4,44%	29	22	-24,14%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE TORTOSA	Civil	176	205	16,48%	422	347	-17,77%	866	1.010	16,63%
	Penal	29	35	20,69%	26	33	26,92%	30	37	23,33%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE TORTOSA	Civil	132	155	17,42%	215	512	138,14%	885	607	-31,41%
	Penal	16	17	6,25%	26	26	0,00%	22	16	-27,27%
TOTALES	Civil	791	882	11,50%	2.148	2.024	-5,77%	4.769	4.535	-4,91%
	Penal	125	136	8,80%	182	155	-14,84%	124	129	4,03%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO		ASUNTOS INGRESADOS 2022 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO				
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE TORTOSA	Civil	1.032	680	51,76%
	Penal	914	1.000	-8,60%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE TORTOSA	Civil	1.084	680	59,34%
	Penal	1.028	1.000	2,80%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE TORTOSA	Civil	839	680	23,38%
	Penal	1.062	1.000	6,20%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE TORTOSA	Civil	969	680	42,50%
	Penal(*)	1.358	1.000	35,80%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE TORTOSA	Civil (*)	970	680	42,57%
	Penal(*)	1.038	1.000	3,80%





TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ORGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE TORTOSA	Civil	4,6	3,7
	Penal	1,2	2,4
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 2 DE TORTOSA	Civil	6,3	4,5
	Penal	3,4	3,1
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 3 DE TORTOSA	Civil	7,2	5,8
	Penal	2,1	2,4
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 4 DE TORTOSA	Civil	8,1	8,8
	Penal	2,4	2,8
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 5 DE TORTOSA	Civil	6,2	4,2
	Penal	1,7	1,9

Son juzgados normalmente muy equilibrados, que están sobre módulo en civil (-8% en 2020) y en penal (-3% en 2020), pero que en 2021 ya experimentaron un incremento de entrada en civil (un +26%) y más moderado en penal (un +7%), lo que supuso sobrepasar el módulo en civil en un 16% de media aunque no alcanzarlo en penal. En 2022 se ha seguido la tendencia anterior, incrementando la entrada en civil un 23% y en penal un 7%, lo que generó que excedan el módulo en civil un 44% y en penal un 8% de media. Su capacidad de resolución permite un funcionamiento correcto de los mismos, aunque la instauración en ellos de la NOJ en 2022 ha generado algunos problemas.

Civil: En 2022 el número de asuntos entrados fue de 3.937 (3.192 en 2021; 2.537 en 2020; 2.495 en 2019 y 2.468 asuntos en 2018), un 23% más; y se resolvieron 4.002 (3.108 en 2021; 2.036 en 2020; 2.446 en 2019 y 2.419 en 2018), un 29% más. La pendencia a final de año fue de un 5% más.

También ingresaron 882 ejecuciones nuevas (791 en 2021; 587 en 2020; 774 en 2019 y 735 en 2018); habiéndose resuelto 2.024 (2.148 en 2021; 526 en 2020; 851 en 2019 y 902 en 2018), teniendo una pendencia de un 5% menos.

El tiempo medio de respuesta fue de 5,4 6,5 meses frente a los 6,5 del año anterior, siendo, como en el año anterior, el Juzgado núm. 1 tiene el mejor tiempo de resolución con 3,7 meses y el Juzgado núm. 4 el peor con 8,8 meses.

Penal: En 2022 el número de asuntos entrados fue de 5.444 (5.096 en 2021; 4.757 en 2020; 5.436 en 2019 y 5.406 asuntos en 2018), un 7% más; y se resolvieron 5.249 (5.039 en 2021; 4.579 en 2020; 5.313 en 2019 y 5.276 en 2018), un 4% más. La pendencia a final de año fue de un +22%.

El tiempo medio de respuesta fue de 2,5 meses.





En materia de VIDO, competencia del Juzgado núm. 4:

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO	INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO			
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE TORTOSA	Civil	55	50	-9,09%	55	41	-25,45%	17	26	52,94%
	Penal	324	376	16,05%	316	359	13,61%	51	78	52,94%

NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO	SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS			
	ÓRGANO	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE TORTOSA	Civil	21	17	-19,05%	14	13	-7,14%	12	2	-83,33%
	Penal	48	62	29,17%	206	217	5,34%	2	0	-100,00%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ORGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE TORTOSA	Civil	3,7	7,6
	Penal	1,9	2,6

En penal, el número de asuntos entrados fue de 376 asuntos (324 en 2021; 343 en 2020; 412 en 2019 y 346 asuntos en 2018), y se resolvieron 359 (316 en 2021; 338 en 2020; 405 en 2019 y 339 en 2018).

En civil, el número de asuntos entrados fue de 50 asuntos (55 en 2021; 51 en 2020; 39 en 2019 y 37 en 2018) y se resolvieron 41.

El tiempo medio de respuesta ha empeorado, fue de 7,6 meses en civil y de 2,6 meses en penal (en 2021, 3,7 meses en civil y de 1,9 meses en penal; en 2020, 4,1 meses en civil y de 1,5 meses en penal; en 2019, 5,6 meses en civil y de 1,1 meses en penal).

C.7.- AMPOSTA

Tiene 4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción. El Juzgado núm. 2 tiene atribuida la competencia de VIDO.

El módulo de ingreso legalmente previsto para los mixtos es de 680 asuntos civiles/año (incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución) y 1.000 asuntos penales/año.





NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ORGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE AMPOSTA	Civil	825	853	3,39%	714	853	19,47%	573	628	9,60%
	Penal	981	1.018	3,77%	887	958	8,00%	290	299	3,10%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE AMPOSTA	Civil	790	970	22,78%	758	926	22,16%	409	433	5,87%
	Penal	1.170	1.095	-6,41%	1.237	893	-27,81%	206	356	72,82%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE AMPOSTA	Civil	809	988	22,13%	710	820	15,49%	507	641	26,43%
	Penal	1.132	983	-13,16%	1.137	939	-17,41%	243	287	18,11%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE AMPOSTA	Civil	730	936	28,22%	640	781	22,03%	605	760	25,62%
	Penal	863	995	15,30%	909	1.000	10,01%	284	250	-11,97%
TOTALES	Civil	3.154	3.747	18,80%	2.822	3.380	19,77%	2.094	2.462	17,57%
	Penal	4.146	4.091	-1,33%	4.170	3.790	-9,11%	1.023	1.192	16,52%

NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO		SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ORGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE AMPOSTA	Civil	179	172	-3,91%	249	347	39,36%	330	387	17,27%
	Penal	93	140	50,54%	599	568	-5,18%	3	7	133,33%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE AMPOSTA	Civil	160	163	1,88%	167	306	83,23%	190	92	-51,58%
	Penal	141	180	27,66%	594	434	-26,94%	0	2	200,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE AMPOSTA	Civil	154	167	8,44%	283	317	12,01%	322	431	33,85%
	Penal	108	124	14,81%	801	598	-25,34%	5	9	80,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE AMPOSTA	Civil	96	114	18,75%	117	237	102,56%	86	176	104,65%
	Penal	119	122	2,52%	649	752	15,87%	0	2	200,00%
TOTALES	Civil	589	616	4,58%	816	1.207	47,92%	928	1.086	17,03%
	Penal	461	566	22,78%	2.643	2.352	-11,01%	8	20	150,00%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO		INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ORGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE AMPOSTA	Civil	211	222	5,21%	268	357	33,21%	1.372	1.422	3,64%
	Penal	15	38	153,33%	25	25	0,00%	10	32	220,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE AMPOSTA	Civil	204	238	16,67%	242	286	18,18%	1.339	1.459	8,96%
	Penal	37	17	-54,05%	33	30	-9,09%	30	30	0,00%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE AMPOSTA	Civil	196	206	5,10%	223	259	16,14%	1.208	1.305	8,03%
	Penal	20	32	60,00%	18	28	55,56%	19	28	47,37%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE AMPOSTA	Civil	137	204	48,91%	151	238	57,62%	908	968	6,61%
	Penal	17	10	-41,18%	22	10	-54,55%	10	20	100,00%
TOTALES	Civil	748	870	16,31%	884	1.140	28,96%	4.827	5.154	6,77%
	Penal	89	97	8,99%	98	93	-5,10%	69	110	59,42%





ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO		ASUNTOS INGRESADOS 2022 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO				
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE AMPOSTA	Civil	1.074	680	57,87%
	Penal	1.016	1.000	1,60%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE AMPOSTA	Civil	1.175	680	72,79%
	Penal(*)	1.095	1.000	9,50%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE AMPOSTA	Civil	1.199	680	76,32%
	Penal	982	1.000	-1,80%
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE AMPOSTA	Civil	1.141	680	67,79%
	Penal	995	1.000	-0,50%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE AMPOSTA	Civil	9,6	8,8
	Penal	3,9	3,7
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE AMPOSTA	Civil	6,5	5,6
	Penal	2,0	4,8
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE AMPOSTA	Civil	8,6	9,4
	Penal	2,6	3,7
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE AMPOSTA	Civil	11,3	11,7
	Penal	3,7	3,0

Son juzgados normalmente equilibrados, pues normalmente sobrepasan el módulo en civil (+11% en 2020) pero están por debajo de módulo en penal (-19% en 2020), pero ya en 2021 experimentaron un incremento de entrada en civil y en penal del 30%, lo que hizo sobrepasar el módulo de carga de trabajo en un 43% de media en civil y estar en módulo en penal. En 2022 se ha seguido la tendencia anterior, incrementando la entrada en civil un 19%, lo que generó que excedan el módulo en civil un 68%, estando en módulo en penal. Su capacidad de resolución permite un funcionamiento correcto de los mismos, aunque la instauración en ellos de la NOJ en 2022 ha generado algunos problemas. La movilidad judicial en ellos ha sido muy alta.

Civil: En 2022 el número de asuntos entrados fue de 3.747 (3.154 en 2021; 2.388 en 2020; 2.734 en 2019 y 2.473 asuntos en 2018), un 19% más; y se resolvieron 3.389 (2.822 en 2021; 2.156 en 2020; 2.570 en 2019 y 2.641 en 2018), un 20% más. La pendencia a final de año fue de un 18% más.

En 2022 también ingresaron 870 ejecuciones nuevas (748 en 2021; 667 en 2020; 834 en 2019 y 753 en 2018), habiéndose resuelto 1.140 (884 en 2021; 1.949 en





2020; 1.604 en 2019 y 1.553 en 2018). La pendencia a final de año fue de un 7% más.

El tiempo medio de respuesta fue, como en año anterior, de 9 meses (el Juzgado núm. 2 tiene el mejor tiempo de resolución con 5,6 meses y el Juzgado núm. 4 el peor con 11,7 meses).

Penal: En 2022 el número de asuntos entrados fue de 4.091 (4.146 en 2021; 3.181 en 2020; 3.995 en 2019 y 4.367 asuntos en 2018); y se resolvieron 3.790 (4.170 en 2021; 3.081 en 2020; 3.896 en 2019 y 4.371 en 2018). La pendencia a final de año se incrementó en un 16%.

El tiempo medio de respuesta fue de 3,8 meses.

En materia de VIDO, competencia del Juzgado núm. 2:

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE AMPOSTA	Civil	28	59	110,71%	36	32	-11,11%	15	22	46,67%
	Penal	331	302	-8,76%	335	247	-26,27%	51	106	107,84%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE AMPOSTA	Civil	5,0	8,3
	Penal	1,8	5,1

C.8.- GANDESA

Juzgado único.

El módulo de ingreso legalmente previsto es de 680 asuntos civiles/año (incluyendo jurisdicción voluntaria y ejecución) y 1.000 asuntos penales/año.

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE GANDESA	Civil	558	660	18,28%	644	560	-13,04%	236	336	42,37%
	Penal	1.032	1.208	17,05%	992	1.235	24,50%	234	207	-11,54%
TOTALES	Civil	558	660	18,28%	644	560	-13,04%	236	336	42,37%
	Penal	1.032	1.208	17,05%	992	1.235	24,50%	234	207	-11,54%





NUMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANO		SENTENCIAS			AUTOS			DECRETOS		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE GANDESA	Civil	116	132	13,79%	283	275	-2,83%	250	179	-28,40%
	Penal	92	118	28,26%	762	886	16,27%	0	0	0,00%
TOTALES	Civil	116	132	13,79%	283	275	-2,83%	250	179	-28,40%
	Penal	92	118	28,26%	762	886	16,27%	0	0	0,00%

NUMERO DE EJECUTORIAS POR ÓRGANO		INGRESADAS			RESUELTAS			EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
ÓRGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE GANDESA	Civil	142	122	-14,08%	286	81	-71,68%	306	403	31,70%
	Penal	28	14	-50,00%	15	3	-80,00%	56	67	19,64%
TOTALES	Civil	142	122	-14,08%	286	81	-71,68%	306	403	31,70%
	Penal	28	14	-50,00%	15	3	-80,00%	56	67	19,64%

ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO		ASUNTOS INGRESADOS 2022 (MÓDULO)	MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018	% RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO
ÓRGANO				
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE GANDESA	Civil	775	680	13,97%
	Penal(*)	1.199	1.000	19,90%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUCC. Nº. 1 DE GANDESA	Civil	4,4	7,2
	Penal	2,8	2,0

Es un juzgado que en 2021 estaba en módulo, tanto en civil como en penal, y en el año 2020 estuvo por debajo (un -22% en civil y un -26 en penal), mientras que este año lo ha superado moderadamente (un 14% en civil y un 20% en penal).

Civil: En 2022 el número de asuntos entrados fue de 660 asuntos (558 en 2021; 420 en 2020; 601 en 2019 y 574 asuntos en 2018), un 18% más; y se resolvieron 560 (644 en 2021; 362 en 2020; 693 en 2019 y 479 en 2018), un 13% menos. La pendencia a final de año se incrementó un 42%.

También ingresaron 122 ejecuciones nuevas (142 en 2021; 116 en 2020; 201 en 2019 y 182 en 2018), un 14% menos, habiéndose resuelto 81 (286 en 2021; 329 en 2020; 214 en 2019 y 245 en 2018), un 72% menos. La pendencia a final de año se incrementó un 32%.

El tiempo medio de respuesta fue de 7,2 meses (4,4 meses en 2021; 10,7 meses en 2020; 4,5 en 2019 y 8,9 en 2018).





Penal: En 2022 el número de asuntos entrados fue de 1.208 (1.032 en 2021; 728 en 2020; 913 en 2019 y 784 asuntos en 2018), un 17% más; y se resolvieron 1.235 (992 en 2021; 653 en 2020; 987 en 2019 y 849 en 2018), un 25% más. La pendencia a final de año se redujo un 12%.

El tiempo medio de respuesta fue de 2 meses (2,8 en 2021; 3,5 en 2020 y 1,4 en 2019).

En materia de VIDO:

NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO		INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO		
ORGANO		2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN	2021	2022	% EVOLUCIÓN
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE GANDESA	Civil	7	15	114,29%	9	10	11,11%	5	10	100,00%
	Penal	74	63	-14,86%	61	74	21,31%	24	13	-45,83%

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)			
ÓRGANO		2021	2022
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE GANDESA	Civil	6,7	12,0
	Penal	4,7	2,1

D. VALORACIÓN GLOBAL

Por territorios, se puede decir que la situación de los juzgados de les Terres de l'Ebre (Tortosa, Amposta y Gandesa) es buena, mucho mejor que los del Camp de Tarragona (Tarragona, Reus, Vendrell y Valls), al tener los primeros cargas de trabajo más ajustadas, o inferiores, a las legalmente previstas.

Por órdenes jurisdiccionales, sigue siendo preocupante la situación de la jurisdicción civil y mercantil, con una entrada de asuntos muy notable, que genera cargas de trabajo que superan en mucho las previstas en el módulo. La jurisdicción social en Camp de Tarragona ha mejorado con la creación del nuevo juzgado social en Tarragona y tener dos jueces en el juzgado social de Reus. Por el contrario, todos los Juzgados VIDO exclusivos de la provincia tienen cargas de trabajo que no alcanzan el módulo legalmente previsto.

Sin perjuicio del alto nivel de respuesta, que sitúa a los órganos de la provincia en el año 2022 en términos porcentuales en los primeros puestos de Catalunya en tasa de resolución, lo cierto es que en términos generales la situación en algunos partidos puede todavía calificarse de preocupante.





Se han inspeccionado por este Presidente (al margen de las inspecciones del CGPJ):

- Juzgado de 1ª Instancia nº 7 (Familia) de Reus
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción 9 de El Vendrell

Se han desarrollado en 2022 diversos planes de refuerzo en:

- Juzgado Penal 1 de Tarragona (comisión de servicio)
- Juzgado Penal 4 de Tarragona (JAT de refuerzo)
- Juzgados de 1ª Instancia de Tarragona (JAT de refuerzo transversal)
- Juzgados Penales 1 y 2 de Reus (comisión de servicio)
- Juzgado de 1ª Instancia 1 de Reus (JAT de refuerzo)
- Juzgados Sociales de Tarragona (JAT de refuerzo transversal)
- Juzgado Social de Reus (comisión de servicio y luego un JAT)
- Juzgado Mercantil (comisión de servicio)
- Juzgados Mixtos de El Vendrell (Jueza en prácticas de refuerzo transversal)
- Sección 2ª de la Audiencia Provincial (JAT de refuerzo)

Se han articulado para 2023 diversos planes de refuerzo en:

- Juzgados Penales de Tarragona (JAT de refuerzo transversal, con llevanza también de ejecución)
- Juzgados Penales 1 y 2 de Reus (comisión de servicio)
- Juzgados de 1ª Instancia de Tarragona –excepto el 5 de Familia- (JAT de refuerzo transversal hasta 30-6-2023)
- Juzgados Mixtos de El Vendrell (JAT de refuerzo transversal en civil desde 1-7-2023)
- Juzgado Mercantil (comisión de servicio)
- Juzgados Sociales de Tarragona (JAT de refuerzo transversal hasta 31-3-2023)
- Juzgado Social de Reus (JAT de refuerzo, exclusivo a partir 1-4-2023)
- Juzgado de 1ª Instancia 1 de Reus (JAT de refuerzo hasta 31-3-2023)
- Juzgados de 1ª Instancia de Reus (JAT de refuerzo para revisión de capacidad a partir de 1-4-2023)
- Sección 2ª de la Audiencia Provincial (JAT de refuerzo)

Propondré la creación de los siguientes órganos judiciales:

- 1 Juzgado de lo Social en Reus
- 1 Juzgado Mercantil en Tarragona
- 1 Juzgado Penal en Tarragona
- 1 Juzgado de 1ª Instancia en Tarragona





Igualmente propondré:

- 1.- Promover e incrementar la mediación intrajudicial. Se inició ya en el Juzgado Penal 1 de Tarragona y se incrementará en los de instrucción de Tarragona y Reus. En civil se trabaja para fomentarlo en toda la provincia.
- 2.- Promover la conformidad penal previa al día del juicio, para lo cual se hará un seguimiento de la nueva *Guía para hacer vistas de conformidades* en la Audiencia Provincial, operativa desde junio de 2023.
- 3.- Mayor protección para las víctimas de los delitos.
- 4.- Impulso y seguimiento en la construcción del nuevo edificio judicial en Tarragona capital. Ello es acuciante, ante la necesidad de crear nuevos órganos judiciales en Tarragona, así como la necesidad de servicios comunes que agilicen el funcionamiento de todos los juzgados y de la propia Audiencia.
- 5.- Promover la superación del ámbito competencial del partido judicial, utilizando las posibilidades que ofrecen los artículos 87 bis, 98 y 167 LOPJ, para un uso más eficiente de los órganos judiciales. En concreto, estudiar con detalle y en su caso promover Planes de comarcalización en materia de Violencia sobre la Mujer, de manera que los Juzgados VIDO exclusivos de Tarragona, Reus y El Vendrell extiendan su jurisdicción a otros partidos próximos, dada la infrutilización de estos juzgados especializados.
- 6.- La creación de un servicio común de notificaciones en Tarragona capital, siendo consciente de su dificultad por la dispersión de sedes judiciales y la falta de espacio para nuevos servicios.

Tarragona, 31 de mayo de 2023.

Joan Perarnau Moya
Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona

